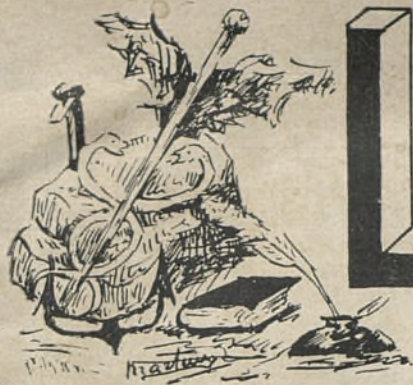




# LETRAS

Revista Apostólica

Año 1935



## III CENTENARIO



2357

0,50

0,50

Retrato a pluma de Lope de Vega, copiado de una estampa antigua

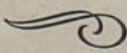
Hijo de  
Gaspar Alonso



**Almacén General de Maderas**  
con Maquinas de Aserrar, Acepillar, Labrar,  
hacer Molduras y Entarimados



**Importación de las mejores procedencias**



Sevilla

Gaspar Alonso, 1 y Porvenir, 14

Teléfono 31010



REVISTA SEVILLANA CULTURAL Y APOLITICA

|       |                             |        |
|-------|-----------------------------|--------|
| AÑO I | SEVILLA, 30 SEPTIEMBRE 1935 | NÚM. I |
|-------|-----------------------------|--------|

DIRECCION: ANTONIO SUAREZ

REDACCION: C. QUIRCE DELFA

DIBUJANTE: ALEJANDRO MARTINEZ

CORRESPONDENCIA: PORVENIR, 14 - SEVILLA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

| <u>E S P A Ñ A</u>    |              | <u>EXTRANJERO</u> |              |
|-----------------------|--------------|-------------------|--------------|
|                       | <u>PTAS.</u> |                   | <u>PTAS.</u> |
| UN TRIMESTRE. . . . . | 1,40         | UN AÑO . . . . .  | 7,00         |
| UN SEMESTRE . . . . . | 2,75         |                   |              |
| UN AÑO. . . . .       | 5,00         |                   |              |

Derechos de certificado: Ptas. 0,50

El pago de las suscripciones por adelantado.—No respondemos del extravío de los números que no vayan certificados

LETRAS admitirá para su estudio cuantos trabajos envíen los colaboradores espontáneos, pero no mantiene correspondencia particular sobre ellos. La colaboración espontánea a retribuiremos siempre que se publique.

# PUBLICIDAD

|        |                              |       |    |                |             |       |
|--------|------------------------------|-------|----|----------------|-------------|-------|
| Cuarto | página en cubierta interior. | Ptas. | 15 |                |             |       |
| Media  | " " " "                      | "     | 30 | (No disponible | 2.º número) |       |
| Una    | " " " "                      | "     | 40 | "              | "           | 2.º " |
| Cuarto | " " exterior                 | "     | 19 | "              | "           | 2.º " |
| Media  | " " " "                      | "     | 40 | "              | "           | 2.º " |
| Una    | " " " "                      | "     | 85 | "              | "           | 2.º " |
| Una    | interior con texto           | "     | 40 | "              | "           | 2.º " |
| Media  | " " " "                      | "     | 20 |                |             |       |
| Cuarto | " " " "                      | "     | 10 |                |             |       |
| Cuarto | " " anuncio comercial        | "     | 7  |                |             |       |
| Media  | " " " "                      | "     | 14 |                |             |       |
| Una    | " " " "                      | "     | 28 |                |             |       |

*El segundo número aparecerá  
el 15 de noviembre  
próximo*

### Sumario del Primer Número

|                                                                                                                            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Salutación.....                                                                                                            |                    |
| Sevilla Hospitalaria.....                                                                                                  | J. Muñoz San Román |
| Lope de Vega .....                                                                                                         | «Ximénez Ruíz»     |
| Fray Pedro de Padilla .....                                                                                                | Fermín Vegara      |
| La Industria y el Centro de<br>Contratación.....                                                                           | C. Quirce Delfa    |
| La Industria Corchera.....                                                                                                 | Un Industrial      |
| Divulgaciones para menores                                                                                                 | «Lorenzo»          |
| Crisis en la clase media.....                                                                                              | A. Piñero          |
| Alegrías y tristezas del mar                                                                                               | »                  |
| (Con fotografías)                                                                                                          |                    |
| Revista de libros.....                                                                                                     | Antonio Suárez     |
| Deportivas .....                                                                                                           | «Peñita»           |
| Artículos de Radio y Cinematógrafo<br>y Publicaciones interesantes para obreros y patronos<br>Medicina y Asistencia Social |                    |
| Dibujos en los interiores por A. Martínez Gómez                                                                            |                    |

*Comerciantes e Industriales...*

*Anunciar en LETRAS supone una  
inversión que se devuelve con creces*

*Lea el 15 de noviembre*

**LETRAS**

## A nuestros lectores

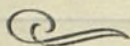
Presentamos una revista cultural y apolítica, cuyo primer número esperamos tenga favorable acogida, no por la esencia literaria de sus colaboradores, hombres modestos y de buena voluntad, sino por sus orientaciones que seguramente agradarán en todos los sectores sociales.

Confesamos que este alarde no tiene justificación ya que existió en Sevilla una publicación análoga titulada MEDIODIA, que por circunstancias, para nosotros desconocidas, dejó de tirarse. Su presentación magnífica, y la colaboración literaria de indiscutible mérito, no guardan relación con estas páginas cuyo valor exiguo, son un borrón en comparación directa con las de MEDIODIA.

Por cuanto antecede, nos remitimos a la benevolencia de nuestros lectores, sin olvidar a los maestros de la crítica literaria, para hacerles presente que somos discípulos modestos y como tales nuestras faltas y aciertos, deben obviarse, en atención a la superioridad intelectual y artística, que necesitamos, en el grado máximo que a ellos le sobra.

Saludamos a la Prensa en general con la timidez de recién nacidos en lides literarias y resumimos cuanto queda expuesto declarando que no pretendemos descubrir un medio de vida, sino simplemente satisfacer unas aspiraciones. Nos distraemos con escribir para los demás, después de nuestro trabajo diario; acaso por aburrimiento hemos tomado esta determinación, y el público no se avenga a soportarnos, pero hemos cumplido fielmente el deseo de muchos de que haya una revista cultural en Andalucía.

## Sevilla la hospitalaria



Más que invicta, más que muy heroica, es hospitalaria nuestra ciudad.

Si se convocara una encuesta sobre qué ciudad es más bella, más peregrina, o más esplendorosa, acaso los pensadores y los poetas de todo el mundo, no llegaran a coincidir en que fuese Sevilla; pero sí si el discernimiento se contrajera al don de la hospitalidad. Porque no hay otra ciudad como ella de amigable y acogedora.

Cuantos, viniendo de fuera, la visitan, perciben desde el primer momento esa gracia espiritual que por todo su perímetro se difunde como un inefable aroma; ese calor de maternidad que llega a todos los corazones; ese abrazo fraternal con que a todos se espera y en un cariño común los confunde

Y es tan viva la huella hospitalaria que en todo se marca, que las primeras frases del forastero, pronunciadas en loor de nuestra ciudad, son estas frases, las más significativas:—  
Paréceme encontrarme en mi pueblo natal.—

No podría componerse una mayor alabanza, sobre la virtud de una población, ni sobre la generosidad de un pueblo; porque hallarse uno como si nó hubiese salido del suyo, significa encontrarse rodeado de los más delicados afectos, de los amores más tiernos y leales.

Encontrarse en un país extraño como en el suyo propio, quiere decir que se siente vivir como entre sus hermanos y entre sus amigos, en medio del ambiente que llenaron de delicias todas las cosas más hondamente amadas; gozoso de aquel aprecio fraternal que nos abre todos los brazos y nos desembaraza todos los caminos.

Y estos sentimientos que inspira nuestra ciudad al forastero, debe estimarlos como su mejor timbre de gloria, como su más digno galardón.

Que igual que las personas, las ciudades, deberán considerarse más apreciadas por generosas que por bellas, por altruistas que por lujosas y ricas.

Y una ciudad con los brazos abiertos ya ostenta el signo de la cruz que tan alto nos habla de amor, de humanidad y de dulzura.

*J. Muñoz San Román*

# LOPE DE VEGA

Faltaríamos a un deber elemental, si al salir nuestro primer número no rindiésemos el justo homenaje al genio creador de Lope de Vega. Mucho se ha escrito sobre tan eximio comediógrafo del siglo XVII, honra y gloria española, para que nuestra pluma exalte con caracteres relevantes, lo que otros vates más autorizados y mejor impuestos, hicieron en recuerdo y memoria del Fénix. Pero hay una obligación que invita a ello y sin pararnos a meditar sobre la cuantía y calidad de nuestro trabajo y sólo cumpliendo lo que un dictado ejemplar impone, vamos a hacer algunas alusiones.

La comedia de Lope, era el sitio artístico, donde residían de modo pleno natural y espontáneo, la riqueza exquisita de sus dones. En ella se encuentra el genio y se dibuja el carácter, que en el campo de la poética española, ocuparía lugar insigne y posición única. Solamente Cervantes en las letras es una excepción, para el crítico que reconoce el valor sin atreverse a tasarlo por la índole de las diferencias en sus creaciones. Pero Cervantes, tratando de Lope, dice:

«...entró luego el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega y alzóse con la monarquía cómica; avasalló y puso debajo de su jurisdicción a todos los farsantes; llenó el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas, y tantas que pasan de diez mil pliegos los que tiene escritos, y todas, que es una de las mejores cosas que puede decirse, las he visto representar u oírlo decir, por lo menos, que se han representado.»

Cervantes resaltando la copiosa labor de Lope, cuando no es menor la labor realizada por él. Pero se concibe que en aquella época, era difícilísimo hallar un cerebro tan educado, que pudiera producir con abundancia el pensar y el sentir al unísono, para crear esas maravillosas comedias «que las hace por su gusto a ratos ociosos» según declara al juez al interrogarle por su profesión, en pleito y proceso que tiene por la familia de Elena Osorio. Y es difícil no sólo la creación, sino también su tímida conducta o su acentuada modestia, que se expresa en esta confesión, de la cual se desprende que el hidalgo compositor de las más gloriosas comedias del teatro español de todos los siglos, se avergonzaba de que pudiera creerse una profesión suya «hacer teatro». Y dice sobre estos puntos Ramón María Tenreiro, en uno de los admirables folletos que ha publicado «El Sol»: «Más tarde, cuando pública y abiertamente tiene que poner el puchero de su casa (o de sus casas) con las rentas de Talía, adopta la posición inversa para seguir despreciando sus comedias. El no es más que un poeta de «pane lucrando». En un billete a un amigo de Valladolid, refiérese así a sus comedias: «Si allá murmuran de ellas algunos que piensan que las escribo por opinión, desengáñeles vuesa merced y dígales que por dinero». Quéjase del incesante bregar de su pluma en una carta a Sessa: «Mañana me dejarán las musas a que me obliga la pura necesidad, porque en mí no son gamas, sino ramerías».

¿Cuándo abandona Lope esta posición desdeñosa y comienza a apreciar el valor de su teatro? Al final de «El Peregrino en su Patria» (primera edición 1604).

Parece ser que esta actitud influye poderosamente en Lope de Vega, por ciertas confesiones, en las cuales se pone de manifiesto que sus obras circulan llenas de modificaciones y algunas incompletas, por caprichos de farsantes y vividores.

Dice: «A seis renglones míos, cien ajenos».

«No sólo mis comedias son salchichas embutidas de carnes diferentes, ya impresas en papel, ya en teatro dichas.»

Y para cortar este mal, parece que determina publicar una lista de sus obras, que comprende hasta doscientos treinta títulos, cosa que en realidad utiliza para evitar el cambio de los títulos, pero no consigue que las mixtificaciones introducidas en el texto, desaparezcan; era necesario una edición completa, y calcúlese el valor que tenía entonces. En el año 1604, aparece en Valencia y se reimprime en Valladolid, sin que intervenga Lope, un volumen de «Comedias del famoso poeta Lope de Vega y Carpio», del cual se han hecho catorce ediciones. Pero no resumía más que doce o catorce obras. Posteriormente, en 1609, aparece otro libro que contiene otras tantas comedias. Y ya van surgiendo libros y folletos, que posiblemente distarían muchísimo de los manuscritos originales, ya que en aquella época se disponía libremente de la inteligencia del literato y del comediógrafo, por editores y cómicos, que no pagaban derechos de clase alguna y podían invocar el privilegio de reformar y aumentar lo que mejor les convenía.

Dice don Ramón María Tenreiro, a quien hemos seguido en sus relatos, que un especialista en atracos literarios le llamaban «Memorilla», quizá este apodo guarde relación directa con el fruto de la memoria, para copiar un auto haciéndolo pasar como auténtica flor del ingenio de Lope. Lo cierto y positivo es que Lope de Vega condena estas publicaciones suyas en 1617, y dice:

«Viendo imprimir cada día mis comedias, de suerte que era imposible llamarlas mías..., me he resuelto a imprimirlas por mis originales; que aunque es verdad que no las escribí con este ánimo ni para que de los oídos del teatro se trasladaran a la censura de los aposentados; ya lo tengo por mejor que ver la crueldad con que despedazan mi opinión algunos intereses. Este será el primer tomo, que comienza por esta novena parte y así irán prosiguiendo los demás.»

Se habían publicado ocho volúmenes hasta entonces, por personas de una autoridad grande como el librero Alonso Pérez.

De cuantos rasgos vamos conociendo sobre la lucha de Lope, no es menos significativo el provocado por la pedantería académica; la envidiosa conducta de los bastardillos de letras y la de críticos mal intencionados que en el siglo XVII como

en el actual, es hierba mala que hace sombra para que no brille a los rayos del sol, la belleza natural de otras creaciones. Ayer y hoy el punto esencial no ha cambiado; abrirse camino por senderos ásperos donde la inteligencia debe mostrarse con todo su poder, sería lo más lógico y resulta secundario. La astucia, la hipocresía disfrazada y el desdén, constituyen obstáculos más que suficientes para mermar toda disposición. El que está en la cumbre no piensa cómo consiguió la altura.

La certeza más grande es que ahora con Lope, rectificamos, a la camarilla y a los inconscientes de aquel tiempo, como antes lo hicimos en memoria y homenaje de otros escritores del siglo de oro español, acaso como desagravio de lo que nuestros antepasados no supieron reconocer. Pero

esta glorificación, en el tercer centenario, debe quedar impresa, no sólo en biografías y artículos, sino también en una obra que resuma lo mejor y más selecto, para que desde la escuela hasta la Universidad, el niño cultive con cariño lo que el día de mañana el hombre conservará en su biblioteca como verdadero tesoro: las obras del Fénix Español.

D. Luis Astrana Marín, con su fácil y depurado estilo, ha dado a conocer a Lope de Vega, acaso mejor que nadie. Haría falta un buen maestro que recoja lo preciso y de más alegría en las obras de Lope, para componer un pequeño libro de texto que sirva de manual en las escuelas. Esto sería un bonito recuerdo del tricentenario que celebra España.

## HENRI BARBUSSE

El famoso literato francés de izquierda, Henri Barbusse, ha muerto en el hospital de Krenlin, en Moscú, víctima de una pulmonía, el día 30 de agosto de 1935.

Había nacido en París el 17 de mayo de 1874, su padre era francés y su madre inglesa.



El hogar de Henri Barbusse en la niñez, era cómodo, porque las finas cualidades del padre en atención al trabajo, daban medios sobrados de vida. También cultivaba la literatura, aunque sus producciones sean escasas, pero de fuerte originalidad.

Las inclinaciones de este apóstol de la paz, se denotan a los veintiún años, siendo estudiante en la Sorbona, donde consiguió ver premiados algunos trabajos literarios. Entonces dirigía una revista titulada «Je Sois Tout» con celebrado acierto.

Pero las inclinaciones de Henri Barbusse siguen el paso que se destacó en sus primeros años, y abandona el periodismo para dedicarse de lleno al libro. Sus primeras obras no son un acierto, pero sí una

exposición de ideas que más adelante habrían de convertirse en fuerte y poderosa argumentación sobre los horrores de la guerra. Escribe «El Infierno» en 1908, y se consagra definitivamente.

En 1914 estalla la guerra, y marcha a las trincheras. Escasa su salud, no resiste las inconveniencias y sufrimientos del soldado, teniendo que ser hospitalizado tres veces. Las balas respetan a este hombre escuálido, pero su naturaleza no responde al dictado de su poderosa voluntad y patriotismo. Es retirado a retaguardia, y allí la emoción de los recuerdos y el desfile interminable de miserias, que son la plana fundamental del servicio de guerra, hacen sentir con intención el humanismo de Henri Barbusse. La pluma corre sobre las cuartillas para dar luz al mundo de su magnífica producción «El Fuego», obra genial traducida a varios idiomas y considerada como la primera que se escribió sobre la tragedia mundial. Esta obra merece el premio Goncourt y los críticos franceses reconocen en Barbusse un cerebro y un corazón dispuesto a luchar por todo aquello que represente paz y ánimo de fraternidad humana.

Sucesivamente, este escritor va moldeando sus convicciones imprimiéndoles severa ideología política, como puede apreciarse en «Claridad», «Cadenas», «Jesús» y «Palabras de un combatiente». Más tarde forma parte de la Liga antifascista fundada en París.

Vino a España en viaje de propaganda, y dió una conferencia en el Teatro Español de Madrid contra la guerra y el fascismo.

Fué socialista y últimamente, no obstante haber criticado el ensayo del comunismo, parece ser que aceptaba la vida y obras políticas y económicas de la U. R. S. S. Su último libro «Stalin», muy bien trazado, deja paso a esta posibilidad; pero aclararemos que su espíritu inquieto no estaba plenamente satisfecho de lo que teórica y prácticamente se dice y se hace en Rusia.

Descanse en paz tan excelso artista, que los hombres de buena voluntad recordaremos siempre con respeto y admiración.

# CAMILO SAINT-SAENS

El 17 de diciembre de 1921, en Argel, murió el célebre compositor francés Camilo Saint-Saens, a la edad de 86 años.

Francia celebrará el 9 de octubre del año corriente el primer centenario del nacimiento de este artista insigne que dejó partituras musicales tan preciosas como *Sanson y Dalila* y *la Danza Macabra*. Parece ser que se ha olvidado el nombre, influenciando en ello la crítica severa que en los primeros años del siglo actual estuvo muy falta de reconocimiento al considerarle escaso de sensibilidad en sus creaciones, aunque elegante. La sensibilidad en el genio artístico musical ha tenido apreciaciones deplorables, que han padecido Beethoven, Wagner y otros compositores, no extrañando que el mantenerse fiel a la tradición del genio de su raza, como lo hizo Camilo Saint-Saens, fuese obstáculo para abrirse camino, cuando las huellas de Wagner habían impreso en el carácter de otros músicos desviaciones hacia campos de creación donde la leyenda tenía fácil acogida.

La primera sinfonía la escribió a los dieciséis años. Dejó un repertorio tan amplio en estilo y belleza, que merece atención y preferencia. Tiene misas, cantatas, oratorios, óperas, óperas cómicas, sinfonías, poemas musicales sinfónicos para órgano y de cámara.

No es difícil encontrar en obra tan profusa páginas hermosas, para que la crítica halla motivos cobrados de réplica. Pero es necesario acostumbrarse a medir las cualidades por su total belleza y no por signos decadentes desdibujados al examinar la totalidad de las obras.

Franz Liszt fué su maestro. Y copiamos lo que dice don Vicente Vega, en «Blanco y Negro» sobre Saint-Saens:

«Su inclinación por la música religiosa, cuyos motivos le sedujeron siempre, y su afición y maestría en el manejo del órgano, le llevaron primero a la iglesia de Saint Merry y luego al gran órgano de la Magdalena, que pulsó durante veinte años, constituyendo su actuación en las grandes festividades religiosas, verdaderos acontecimientos artísticos en la vida de París.»

En 1877 quedó terminada la partitura corres-

pondiente a *Sanson y Dalila*, que estrena en Weimar, por mediación de su maestro Liszt. Y hasta pasados más de diez años no consigue que sus compatriotas la escuchen, cosa que tiene lugar

en París el 2 de diciembre de 1892. Esto viene a demostrar el poder de sus enemigos y la saña en perseguirle. El éxito que obtiene es triunfal, consagrándose definitivamente.

No obstante, *la Danza Macabra*, anterior a *Sanson y Dalila*, fué acogida por el público con una silva estruendosa. Y en esto sí que nos reclinamos en el más absoluto silencio, porque la técnica y cualidades depuradas de la partitura sobran para conceptuarla como la mejor de sus producciones, según el gusto del que escribe los anteriores párrafos.

Camilo Saint-Saens conoció a Chapí la noche del estreno de *La Revoltosa*. Fué también amigo del malogrado maestro don Ricardo Villa, y dirigió la orquesta del Real en la representación de su obra *Sanson y Dalila*.

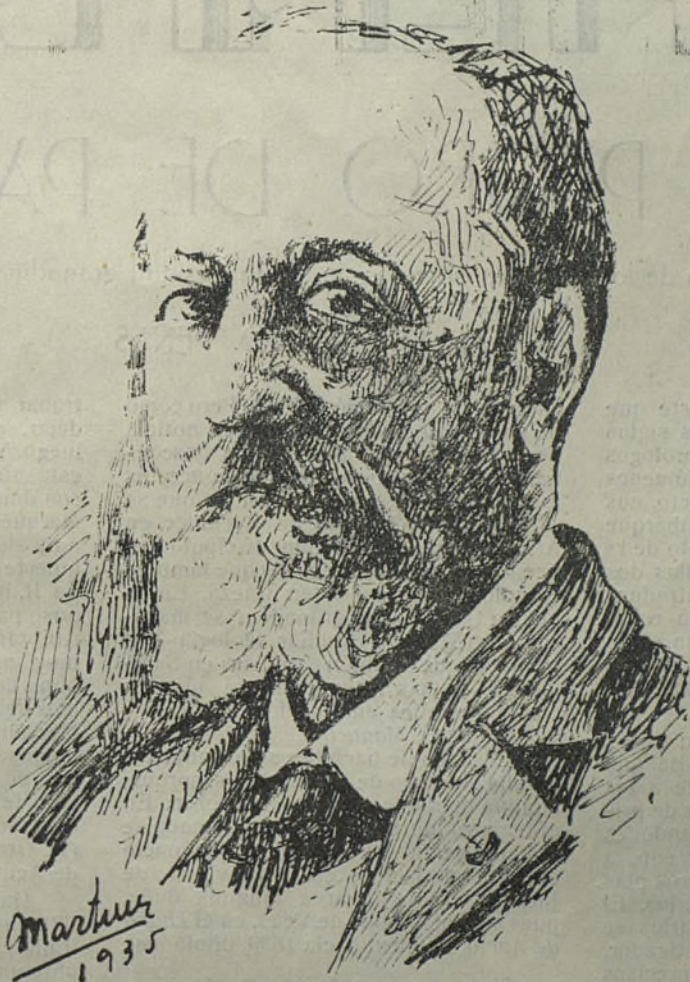
Cuenta don Vicente Vega la siguiente anécdota, que copiamos:

«Gustaba mucho de pasar lo más crudo de los inviernos en el privilegiado suelo de Canarias y un año, encontrándose en Santa Cruz de Tenerife, sin haber advertido a nadie su llegada, supo por un anuncio que se buscaba un músico para tocar los timbales en el teatro de género chico que allí funcionaba; en un rasgo de buen humor, ocultando su personalidad, solicitó y obtuvo la plaza que desempeñó concienzudamente por espacio de unas semanas, y cuando le plugo cambiar de residencia, se despidió de su empleo, liquidando a razón de doce reales diarios y dándose a conocer.

El Director de la orquesta entendió que le querían hacer víctima de una broma pesada y le despachó de mala manera, no hallando luego consuelo al saber por los periódicos a quien había tenido por timbalero y tratado con tan poca consideración.

Francia no olvidará a tan predilecto hijo, a quien honramos en estas columnas por sus merecimientos y la gran cordialidad que siempre mantuvo con nuestra España.

*Ceferino*





# DE OTROS TIEMPOS

## FRAY PEDRO DE PADILLA

Uno de los primeros alumnos de la Universidad granadina (1)

por FERMIN VEGARA PEÑAS

Andrenio dijo en alguna parte que nuestra historia literaria de los siglos XVI y XVII estaba contenida en prólogos e introducciones de obras y volúmenes como los de Rivadeneyra. En efecto, nos falta la historia metódica que abarque y estudie el vigoroso florecimiento de la literatura española durante aquellas dos centurias. Esos prólogos, esas introducciones, que en su tiempo fueron como completas monografías, resultan, aún hoy —a pesar de que en muchos puntos se podrían rectificar—, bastante apreciables.

Pero esto, que compensa, en parte, el vacío de esa historia literaria de que carecemos, se refiere únicamente a los que pudiéramos llamar escritores de primera fila. A los otros, a los segundones de la literatura, cuyas figuras son, a veces, dignas de sacarse a primeros planos, no hay manera de conocerlos. El simple curioso que quiere estudiarlos se ve obligado a improvisarse investigador. Las deducciones, los datos imprecisos, algún que otro rastro encontrado al azar, son los que utiliza como hilos que le lleven hasta el escritor que desee conocer. Pero a veces estos materiales son tan escasos, las referencias tan vagas, que no es posible proyectar luz viva sobre la figura que fué famosa en su época, y menos reconstruirla.

Este es el caso de fray Pedro de Padilla. Y para evitar trabajo al que después de nosotros intenté hacer su biografía, nos proponemos reunir aquí unas cuantas noticias que hay dispersas sobre él. Huelga advertir, por tanto, que el lector no debe esperar un trabajo completo y original. Lo que intentamos es mucho más modesto: un simple acarreo de materiales.

Fray Pedro de Padilla, poeta elogiadísimo por sus contemporáneos más eminentes, nace en Linares (¿1530-1540?), toma el hábito en el convento de carmelitas calzados de Madrid a 6 de agosto de 1585, y muere, seguramente en el mismo convento madrileño, después de 1600. Ya veremos que fechas tan importantes como las del nacimiento y muerte, principio y fin de toda biografía, no se conocen con exactitud. El señor Acedo, residente largos años en Linares,

asegura (1) que nació en 1550. Pero como no publica el documento, ni da noticia de él, tenemos que permitirnos desconfiar de su afirmación. Noticias concretas no se tienen de él hasta 1564, en que se sabe obtuvo el grado de Bachiller en Artes en Granada, siendo discípulo del licenciado Marín. Parece ser que también estudió Humanidades en Baeza. En la misma Universidad granadina se matriculó en 1572 para estudiar teología — es probable que también estudiara en Salamanca —, y, por último, en este año es cuando publica en Toledo el *Romance glosado* de D. Manuel.

El grado de bachiller se le confirió a Padilla sin pago de los derechos, porque, aunque de noble estirpe, era pobre. En el registro universitario de Granada se le llama vecino de Linares; y que nació en esta población, en la provincia de Jaén, no da ya lugar a ninguna duda, pues su amigo Lope de Vega, en el *Laurel de Apolo*, impreso hacia 1630, dijo así:

Linares, arrogante justamente,  
A la voz de la fama alzó la frente  
Por Pedro de Padilla:  
Padilla, de aquel siglo maravilla,  
En que las Musas, aunque hermosas dan-  
(mas  
Andaban en los brazos de sus amas.

El joven bachiller, que ya entonces gozaba fama de buen repentizador de versos, seguramente acudió en Granada a alguna academia literaria o parnasillo. Si no las riquezas, su cultura le abriría las puertas de aquellas reuniones de selectas gentes, puesto que se le considera del grupo de poetas llamados de la escuela granadina, a la que pertenecieron Gregorio Silvestre, Juan Latino, Pedro Espinosa, Gregorio Morillo y otros. Aparte de su grado de bachiller en Artes, sabemos que era filósofo distinguido, muy versado en Sagradas Letras, que estaba dotado de agudo entendimiento y extraordinaria fecundia, no menos que de grande afición al estudio, y que, además de otras facultades y ciencias, cultivó con singular empeño y provecho las lenguas vulgares, de las que llegó a dominar la italiana, portuguesa, francesa y flamenca, siendo, a la vez, tan consumado latinista como excelente maestro en hablar y escribir la lengua castellana.

En esta academia o parnasillo debió

trabrar amistad con el marqués de Mondéjar, quien parece ser fué su mecenas luego. Y no es descabellado suponer que esta amistad surgiera por el contacto con don Diego de Mendoza, hermano del marqués, del que se tiene noticia era muy aficionado a los libros, pues a su muerte dejó una gran biblioteca a Felipe II, biblioteca que este monarca dispuso pasara a enriquecer la del Escorial. Allí, también, en Granada, Padilla se hizo muy amigo del médico y poeta Luis Barahona de Soto, el que escribió *Las Lágrimas de Angélica*, cuyo libro hizo decir a Cervantes que lloráralas él si lo «hubiera mandado quemar, porque su autor fué uno de los famosos poetas del mundo, no sólo de España, y fué felicísimo en la traducción de algunas fábulas de Ovidio» (1). Otros amigos suyos fueron Hernando de Acuña y Jorge de Montemayor.

Hay referencias de que en 1573 Padilla marchó a hacer las campañas de Italia y Flandes. Pero lo cierto es que se abre una laguna en la vida del poeta desde que le vemos en Granada hasta que, en 1575, aparece en Madrid. Ya no dejaría más la corte, fuera de algún corto viaje que debió hacer a Sevilla, desde donde le dedica, en 1582, su *Eglogas pastoriles* a D.<sup>a</sup> María de Mendoza, quizá hermana también del marqués de Mondéjar. De 1575 es la edición original del *Tesoros de varias poesías*, con aprobación de Alonso de Ercilla, libro enderezado a Don Luis Enríquez, Almirante de Castilla, y no de 1580, como dice Rodríguez Marín. En el privilegio que el Rey expide para la publicación de la obra ya se le llama *estante en esta Corte*. El libro fué discutido, pero a pesar de ello se hicieron reimpresiones de él en 1580, 1587 y 1589.

Hasta que Padilla se decidió a dar a la estampa esta obra, sus producciones debieron ser conocidas por pliegos sueltos que correrían de mano en mano. Asegurando el éxito, vista la aceptación que sus poesías alcanzaban, y por «lástima de ver algunos hijos de mi pobre entendimiento tratados menos bien que merecen de muchos que no siendo sus padres, los han hecho sus hijos adoptivos para destruirlos: y temerosos de que faltando yo se hiciese lo mismo con los que me quedan...», según dice en el prólogo, se anima para hacer la recopilación. La

(1) Trabajo premiado en el Certamen conmemorativo del IV Centenario de la fundación de la Universidad de Granada.

(1) "Don Lope de Sosa", 1914, pgs. 282-83.

(1) "Don Quijote", I, 6.

obra lleva a su frente sonetos al autor de Pedro Lainez; M. Juan de Vergara; Rui López de Zúñiga, catedrático de Cánones en la Universidad de Alcalá; López Maldonado; Dr. Francisco Fortunato de Patti, en italiano; un madrigal del mismo, y otro soneto y un epigrama del M. Fr. Antonio Suárez. Casi todo lo contenido en el *Tesoro* son romances, uno de ellos traducción del Ariosto; hay otros pastoriles «que hurtaron al autor y andan muy mal impresos». A la página 71 comienza así uno de los romances:

Los ojos tristes llorosos,  
Sentado junto ala mar  
Estaba Lirianoun día  
Pensativo en soledad...

En el nombre poético de Liriano, Gallardo y Pérez Pastor identifican la patria del poeta, pues creen se deriva del de Liriano, o sea natural de Linares.

El éxito de gran público que los romances de Padilla obtenían, no fueron obstáculo para que la crítica más docta le regateara sus aplausos. Y era de esperar así; pues un libro de poesía con 482 folios en 4.º, más ocho de principios, por fuerza tenía que contener de todo: bueno, mediano y francamente malo. Más aún, cuando al escribirlo no se había tenido aquella unidad de pensamiento que es precisa para darle forma a toda obra, sino que, como recopilación que era, sus poesías, no rigiendo una verdadera selección, tenían que reflejar las distintas épocas en que fueron escritas. A este defecto, y al de lo voluminoso del libro, Baltasar del Alcázar con su cáustico gracejo, alude en las siguientes redondillas:

Padilla, ved qué gran mal:  
El libro de vuestra mano  
Unos le llaman liviano,  
Y otros, que pesa un quintal.  
Yo, como soy vuestro amigo,  
Soy de contraria opinión,  
Y a gritos, hecho un león,  
Destá manera les digo:  
"El que hallase esta suma  
Pesada, es de no entedella;  
Porque no hay en toda ella  
Cosa que pese una pluma,  
Y el que liviana y sin tomo,  
Tiene intención sospechosa;  
Porque no hay en ella cosa  
Que no pese más que un plomo".

Pero la crítica justa, ecuaníme, del *Tesoro de varias poesías* no era el autor de *La cena jocosa* el llamado a nacerla. Padilla tenía otro amigo, Cervantes, sabio y ponderado para saber hallar el verdadero valor de las cosas, que era a quien le estaba reservado este menester. Él, en el escrutinio que el cura hizo de la biblioteca de Don Quijote (1), diría la palabra exacta sobre el valor de la obra de Padilla, juicio que, aún hoy, no se puede rectificar. Dice así Cervantes:

"—Este grande que aquí viene se intitula—dijo el Barbero—*Tesoro de varias poesías*.

—Como ellas no fueran tantas—dijo el Cura—, fuera más estimadas: menester es que este libro se escarde y limpie de algunas bajezas que entre sus grandezas tiene. Guárdese, porque su autor es amigo mío, y por respeto de otras más heroicas y levantadas obras que ha escrito".

En 1576, las prensas de Francisco de Guzmán, en Toledo, sacan el *Romance de don Manuel*, glosado por Padilla. Glosa muy graciosa. Y un villancico al

cabo. Es un pliego volante en 4.º, letra gótica, glosando el conocido romance. Gallardo dice haber visto otra glosa, mejor impresa, también en pliego suelto, que le pareció más antigua. Sin duda se refiere a la que Cejador (1) menciona de 1572, también de Toledo, que ya antes hemos registrado.

En la advertencia preliminar, escrita por el marqués de la Fuensanta del Valle para la reimpresión del *Romancero de Padilla*, que en 1880 hizo la Sociedad de Bibliófilos Españoles, este escritor cuenta como impresa en 1581, en Sevilla, por Antonio Pescioni las *Eglogas pastoriles y de algunos Santos*. En ello hay manifiesto error, pues todos los demás autores coinciden al decir que se publicaron en 1582. El marqués debió documentarse muy de segunda mano, pues son varias las equivocaciones en que incurre: equivoca el nombre del impresor, que se llamaba Andrea, y no Antonio; el título obra, que es el de *Englogas pastoriles de Pedro de Padilla y juntamente con ellas algunos sonetos*; y, por último, tampoco cita todos los libros que escribió el poeta sino que olvida el *Jardín espiritual*, uno de los más salientes. Y que los demás autores están en lo cierto en cuanto a la fecha de la edición no se puede dudar, pues Padilla firma la dedicatoria a la duquesa de Riosco, doña Ana de Mendoza, en Sevilla, a 18 de marzo de 1582.

En el privilegio y aprobación de las *Eglogas* se dice que este libro es la segunda parte de las obras de Padilla, y, en la aprobación, Pedro Lainez cree es justa se conceda su publicación «por ser el Autor el primero que en este género de poesía comienza a enriquecer su lengua...» Al frente van unos tercetos de Gabriel de Arriaga, de los que copiamos estos dos:

Y a Padilla que va dando señales  
de dexarlos a todos (los poetas) por el  
(suelo)  
mostrando fuerzas más que naturales,  
Quién pensais que le hace dar el vuelo,  
sino Silvia, una dama más hermosa  
en la tierra, que venus en el cielo.

López de Sedano (2) juzga a Padilla como a «uno de los mejores poetas bucólicos que tiene la nación» —se le tuvo como rival afortunado de Garcilaso—, y que «las muchas *Eglogas* que compuso, y forman el rarísimo tomo de ellas... tienen el mérito de pureza y naturalidad de estilo, que no destruye enteramente el de a composición».

No descansa Padilla. Sus obras gustan, los más famosos ingenios se precian de llamarse sus amigos, y animado por el aplauso que aquéllas obtienen y estimulado por éstos, prepara un nuevo libro, no bien había llegado el *Tesoro* a la tienda de los libreros. Este se titularia *Romancero*. En el cual se contienen algunos sucesos que en la jornada de Flandes los españoles hicieron. Con otras historias y poesías diferentes. Don Nicolás Antonio dice que esta obra fué impresa en Sevilla; pero es error suyo, rectificado después, ya que está demostrado que la edición original se publicó en 1583, en Madrid, por Francisco Sánchez.

Decíamos antes que los mejores escritores de la época se disputaron su amistad. Así era, y pronto veremos cómo Cervantes, que siempre sintió predilección y veneraba los escritos de Padilla, le dedica un soneto.

La aprobación que va al frente del Ro-

manero está suscrita por el célebre Maestro Juan López de Hoyos, que fué Catedrático de Humanidades en el estudio que tenía el Ayuntamiento de Madrid en la calle que hoy se llama de la Villa, y al que asistió el gran Cervantes, caro y amado discípulo de tan insigne maestro. De la corriente amistosa que con este motivo se estableciera entre Padilla y López de Hoyos, hay que conjeturar nace el conocimiento que con los años había de convertirse en estrecha amistad. Se sabe que el autor del *Quijote* estaba en Madrid el año 1583 —año en que aparece el *Romancero*—, de vuelta de la expedición a Portugal y a las Islas Terceiras. Pero como el privilegio para la impresión de la obra está dado en Lisboa a 22 de septiembre de 1582, y es seguro que Padilla, teniendo en cuenta la costumbre y lentitud administrativa de la época, reclamara con grande antelación el dicho privilegio, no es aventurado suponer que el libro estuviera ya terminado en 1581.

Dando por buena esta suposición, Cervantes, al volver en 1580 de su cautiverio, debió ir a saludar a su antiguo maestro, y en casa de éste, presentado por el mismo López de Hoyos, conocería a Padilla. Allí se volverían a ver varias veces, hasta que, antes de partir a Flandes, en 1581, para incorporarse a su antiguo tercio con su hermano Rodrigo, escribiera el soneto, acaso obedeciendo a una invitación del mismo López de Hoyos, o bien por admiración sincera a nuestro poeta. Este soneto es de gran valor, pues entre las poesías que Cervantes escribiera en 1569, y *La Galatea* que se publicó en 1584, no se conoce otra composición suya. Así pues, el soneto en cuestión sirve para documentar literariamente ese período de quince años en la vida de Cervantes, aparte de ser el primero que escribe para que se publicara al frente de un libro.

Cervantes abominaba de los elogios poéticos, donde siempre con un pie forzado, que ahuyenta la inspiración y espontaneidad, los solicitados veíanse en la obligación de celebrar al autor. Así lo declara cuando fustiga esta costumbre en el prólogo de su *Ingenioso Hidalgo*; pero, a pesar de ello, en la *Galatea* aparecen algunos, en las *Novelas ejemplares* también, y hasta en el *Viaje del Parnaso*. Él mismo fué uno de los poetas que más se prodigaron poniendo elogios a los libros malos y buenos de los amigos, alguno tan malos, que hoy sólo se conocen por los versos suyos. Como muestra, sépase que Cervantes y Lope pusieron sendos sonetos al del cirujano Francisco Díaz, titulado *Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones, vejiga, carnosidades de la verga y orina*.

Y pasemos ya a la composición suya que aparece al frente del famoso *Romancero* de Padilla. Helo aquí:

Ya que del cielo dios habeis cantado  
El bien y el mal, la dulce fuerza y arte  
En la primera y la segunda parte  
Do está de amor el todo señalado.

Ahora con aliento descansado  
Y con nueva virtud que en vos reparte  
El cielo, nos cantais del duro marte  
Las fieras armas y el amor sobrado.

Nuevos ricos mineros se descubren  
De vuestro ingenio en la famosa mina  
Que a más alto deseo satisfacen,

Y con dar menos de lo más que encu-  
(bren)  
A este menos lo que es más se encina  
Del bien que Apolo y que Minerva hacen.

Aparte de este soneto, al frente de la

(1) "Historia de la lengua y literatura castellana", t. III, pg. 121.

(2) Parnaso español, t. IV.

(1) "Don Quijote", I, 6.

obra van otros de autores tan conocidos y celebrados como Francisco de Montalvo y López Maldonado, más unas cartas en verso, loando al autor, de Don Carlos de Arellano, el Alferez Liranzo y Gabriel de Arriaga. En la aprobación dice López de Hoyos que el *Romancero* «tiene una muy agradable variedad de poesía, la cual hace que la obra sea en sí muy ilustre y digna de que como Jardín de Floresta Española para enriquecer nuestra lengua, salga a luz»; en el privilegio se le vuelve a llamar a Padilla «estante en esta corte».

Dijimos al principio que nuestro insigne poeta debió gozar del mecenazgo del marqués de Mondéjar. Y al suponer tal cosa lo fundábamos en que en la dedicatoria del *Romancero* a este prócer, fechada en Madrid en 4 de marzo de 1583, dice: «De ninguna manera pudiera yo, Ilustrísimo Señor, excusar el nombre de ingrato, si a la mucha merced que siempre de vuestra Señoría Ilustrísima he recibido, dexara (en lo que es posible) de acudir con algún reconocimiento...» También en el soneto de Montalvo, éste señala a los lectores que cuentan con un ingenio que

«... escriba  
y un marqués de Mondéjar que le am-  
(pare)».

Fué Padilla uno de los que más cultivaron en su siglo el romance, y él también figuró entre los primeros que empezaron a hacerlos pastorales y aun moriscos, animando así lo seco de la narración histórica de los romances antiguos. Como anteriores a él en esta modalidad sólo se cuenta a Lorenzo de Sepúlveda, Alonso de Fuentes y Juan de Timoneda. No podía, pues, nuestro autor sustraerse a cantar en forma romanesca las famosas guerras de Flandes —acaso porque a ella asistiera—, que deberían formar un período cíclico y por extremo fecundo en composiciones de aquella índole, pero como sólo Padilla fué el que se decidió a llenar esta misión poética, tan honrosa como importante, narrando en sus composiciones el heroísmo de los españoles en aquellas porfías y gloriosas campañas, sean para él, también, los máximos loores.

Ya dijimos antes que el *Romancero* lo reimprimió en 1880 la Sociedad de Bibliófilos Españoles, y que al frente de esta edición el marqués de la Fuensanta del Vallé puso una advertencia preliminar. En esta advertencia, el marqués llama a Padilla «insigne autor», añadiendo: «La extensión de genio es grande en el autor, el cual revela extraordinaria variedad de aptitudes; pues no sólo acierta a dar a las composiciones serias el tono conveniente, sino que también reúne delicadezas de sentimiento, epigramática malicia, intención moral y agudos chistes; preciosas cualidades que rarisísimamente se encuentran juntas con igual fuerza en un ingenio por grande que sea». Quintana lo califica de «recomendable por la pureza de la dición y fluidez de los versos», y Don Agustín Durán le llama, primero, «poeta artístico del siglo XVI», para decir después que no acertó cuando quiso refundir los romances antiguos—en el *Romancero* hay muchas nuevas versiones de los más famosos de aquéllos—, pues quitándoles su originalidad les quitó su belleza.

No bien impreso el *Romancero* ya tiene preparado otro libro para el que se le expide privilegio en 1584. Este había de titularse *Jardín espiritual*. Después de haber cantado al «ciego dios» y «al duro Marte», según dice Cervantes

en su soneto, seguramente hubo de entrar Padilla en una crisis espiritual, y su Musa, ahora canta los temas divinos. Esta obra se imprime en Madrid, por Querino Gerardo Flamenco, en 1585, posiblemente a fines de año, pues en ella el poeta se titula ya fray Pedro de Padilla, y sabido es que tomó el hábito de carmelita calzado, en el convento que la Orden tenía en Madrid, el 6 de Agosto de 1583. En el privilegio firmado, como antes decimos, en 1584, se le llama Pedro de Padilla, residente en nuestra corte, a secas. El *Jardín espiritual* va dirigido «al Ilustrísimo Señor Hernando de Vega de Fonseca y Cotes, Presidente del Consejo de Indias», lleva al frente diez y seis redondillas de Cervantes con motivo de la toma de hábito del autor, más una canción de cinco estancias de a seis versos, también de Cervantes, dos sonetos de Francisco de Montalvo y de Luis Montalvo, y unos versos latinos del M. Fr. Pedro de Ruyuela. (1)

Gallardo, hablando de este libro, dice que Padilla es a veces negligente versificador, aunque en ocasiones escribe con vigor y aliento poético; encuentra poemitas bien sentidos, pero en otros peca de demarrado y profuso; generalmente escribe con pureza de dición; más para los versos largos no tenía Padilla mucho pecho, por estar más acostumbrado a las coplas castellanas, en las cuales suele ser muy feliz. «Fué uno de los que más cultivaron en su siglo el romance—en el *Jardín espiritual* se contienen bastantes a lo divino—, y de los que más contribuyen a poner esta composición en chapines, aunque la generalidad de los suyos son muy a la llana».

Puede ser que Gallardo lleve razón en cuanto dice. Y hemos apuntado antes que en la producción de autor que tanto escribía y con tan poco descanso, por fuerza tiene que haber de todo. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la verdadera inspiración mística, que es don del cielo, suele ser cosa rarísima. Lira como la de San Juan de la Cruz, como la de Fray Luis de León, no son frecuentes ni se repiten mucho en ninguna literatura. Pasemos revista, según dice Menéndez Pelayo, a la poesía devota que ilustra nuestros dos siglos de oro, y sólo rasgos esparcidos de esa inspiración se encontrará en la maravillosa fecundidad de los innumerables *Cancioneros Sagrados*, *Vergeles*, *Jardines* y *Conceptos Sagrados*, con que tanto bien y consuelo dieron a las almas, y tanta gloria a las letras, además del propio Padilla, F. Ambrosio Montesino, Juan López de Ubeda, Fr. Arcángel de Alarcón, el baezano Alonso de Bonilla, Ledesma el divino, el maestro Valdivieso, Lope de Vega... A Padilla, es verdad, no se le puede colocar en el cénit de nuestra poesía mística, como ungido por esa rarísima inspiración; pero sí se le debe incluir entre los que con más fortuna cultivaron la poesía devota. Para darle este título no hay más que recordar, entre otras, aquella composición que titula «El alma encomendándose a Dios», y que comienza

Sospiros que al cielo ides,  
Dor Dios hombre preguntad,  
Y decid que un alma triste...  
de la que no es posible dar aquí una

versión completa por la mucha extensión que tiene.

Pero ya que, por lo muy largas que son todas, resulta difícil elegir en el *Jardín espiritual* una poesía para ser copiada aquí, reproduciremos un curioso soneto, entre otros muchos que en la obra hay, donde, repitiendo los mismos consonantes, parece que se propuso vencer estas dificultades y demostrar su dominio en la versificación. Ya hemos dicho que Padilla, según Don Aureliano Fernández Guerra, era único «en decir versos de improviso, y a pocos inferior en escribirlos de pensado». Veamos el soneto:

De tí, nuestro Jesús, nace la vida,  
Que, muriendo, a la muerte diste muerte;  
Y de tu amor nos vino aquella muerte  
Que nos levanta a nueva y mejor vida.  
Muerte más venturosa que la vida,  
Pues libra al hombre de la eterna muerte-  
(te.)

Y así, mayor tesoro que tu muerte  
Nunca le tuvo ni tendrá la vida.  
Del sentido la vida me da muerte,  
Porque su muerte puede darme vida  
Que no tema las fuerzas de la muerte.  
Muriendo vivo, y muero estando en-  
(vida.)  
Y estoy tan deseoso desta muerte,  
Que por poder morir amo la vida.

Esta es la única composición que daremos como muestra del númen poético de Padilla, la cual nos recuerda, por cierto, aquel otro soneto que Alonso de Bonilla compuso con pie forzado que un caballero baezano le diera. Y por último, en este libro, en el *Jardín espiritual*, es donde están las «Coplas castellanas, imitando a las de Jorge Manrique», imitación que este autor hizo del inmortal modelo con la misma fortuna que el ubetense Luis de Aranda.

Pedro de Padilla, el poeta popular y mimado, deja el siglo y entra en religión. A la ropilla y a la espada, sustituye la áspera estameña y el cilicio. Se presenta ante las puertas de la Orden del Carmelo, a la que San Juan de la Cruz perteneciera, con su *Jardín espiritual* como tesis de doctorado, y las puertas del claustro le son de par en par abiertas. Este hecho, no por lo frecuente en aquél tiempo, dejó de causar admiración. Demuéstranos sus amigos, los otros poetas cortesanos, con las poesías que le dedican. Veamos ésta de Cervantes, puesta al frente del libro:

REDONDILLAS DE MIGUEL DE CERVANTES  
AL HÁBITO DE FRAY PEDRO DE PADILLA

Hoy el famoso Padilla  
Con las muestras de su zelo  
Causa contento en el cielo  
Y en la tierra maravilla.  
Porque llevado del cebo  
De amor, temor y consejo,  
Se despoja el hombre viejo  
Para vestirse de nuevo.  
Cual prudente sierpe ha sido,  
Pues con nuevo corazón  
En la piedra de Simón  
Se deja el viejo vestido.  
Y esta mudanza que hace  
Lleva tan cierto compás,  
Que en ella asiste lo más  
De cuanto a Dios satisface.  
Con las obras y la fe  
Hoy para el cielo se embarca  
En mejor jarcia da barca  
Que la que libró a Noé.

(1) Al folio 221 Padilla estampa una canción a S. Francisco, en cuya alabanza a intercesión del autor escribieron algunos de los más famosos Poetas de Castilla. En efecto, después de su canción van otras composiciones del Dr.

Campuzano; de Pedro Lainez, López Maldonado, Miguel de Cervantes, Lope de Vega y Gonzalo Gómez de Luque. Todas son en loor de San Francisco.

Y para hacer tal pasaje  
Há muchos años que ha hecho  
Con sano y cristiano pecho  
Cristiano matoleage.

Y no teme al mal tempero,  
Ni anegarse en el profundo;  
Porque en el mar de este mundo  
Es plático marinero.

Y así mirando el aguja  
Divina cual se requiere,  
Si el demonio a orza diere,  
El dará al instante a puja.

Y llevando este concierto  
Con las ondas de este mar.  
A la fin vendrá a parar  
A seguro y dulce puerto:

Donde sin áncoras ya  
Estará la nave en calma,  
Con la eternidad del alma  
Que nunca se acabará.

En una verdad me fundo,  
Y mi ingenio aquí no yerra.  
Que en siendo sol de la tierra,  
Habeis de ser luz del mundo.

Luz, de gracia rodeada,  
Que alumbre nuestro horizonte,  
Y sobre el carmelio monte  
Fuerte ciudad levantada.

Para alcanzar el trofeo  
Destas santas profesías  
Tendréis el carro de Elías  
Con el manto de Eliseo.

Y ardiendo en amor divino,  
Donde nuestro bien se fragua,  
Apartando el manto al agua  
Por el fuego haréis camino.

Porque el voto de humildad  
Promete segura alteza;  
Y castidad y pobreza  
Bienes de divinidad.

Y así los cielos serenos  
Verán cuando acabarás,  
Un cortesano allá más,  
Y en la tierra un sabio menos.

Del mismo autor es esta otra canción, que también va al frente del *Jardín espiritual*:

MIGUEL DE CERVANTES A FR. PEDRO DE PADILLA.

Cual vemos que renueva  
El águila real la vieja y parda  
Pluma, y con otra nueva  
La detenida y parda  
Pereza arroja, y con subido vuelo  
Rompe las nubes, y se llega al cielo:

Tal, famoso Padilla,  
Has sacudido tus humanas plumas,  
Porque con maravilla  
Intentes y presumas  
Llegar con nuevo vuelo al alto asiento  
Donde aspiran las alas de tu intento.

Del sol el rayo ardiente  
Alza del duro rostro de la tierra  
(Con virtud excelente)  
La humedad que en sí encierra.  
La cual después en lluvia convertida  
Alegra el suelo, y da a los hombres vida.

Y desta misma suerte  
El sol divino te regala y toca:  
Y en tal humor convierde,  
Que con tu pluma apoca  
La sequedad de la ignorancia nuestra.  
Y a sciencia sancta y sancta vida adies-)

(ira.)  
¡Qué sancto trueco y cambio,  
Por las humanas las divinas musas!  
¡Qué interés y recambio!  
¡Qué nuevos modos usas  
De adquirir en el suelo una memoria  
Que dé fama a tu nombre, al alma glo-)

(ria.)  
Que pues es tu Parnaso  
El monte del Calvario, y son tus fuentes  
De Aganipe y Pegaso  
Las sagradas corrientes  
De las benditas llagas del Cordero,  
Eterno nombre, de tu nombre espero.

Aún escribiría Cervantes con el mismo tema otros elogios de Padilla. Ved los que le dedica en su *Canto de Caliope*:

Admireos un ingenio en quien encie-)  
(rra)

todo cuanto pedir puede el deseo,  
ingenio que aunque vive aquí en la tierra  
del alto cielo es su caudal y arreo:  
ora trate de paz, ora de guerra,  
todo cuanto yo miro, escucho y leo  
del celebrado Pedro de Padilla  
me causa nuevo gusto y maravilla.

Tampoco se quedaría sin la correspondiente alabanza de Vicente Espinel, ya que en su poema «La casa de la memoria» hubo de decir:

Este que del Parnaso monte santo  
fué otro tiempo el regalo en dulce verso,  
y en fértil vena pudo y puede tanto  
que nadie le igualó en el universo,  
y agora vuelve a diferente canto  
más alto, puro, soberano y terso,  
es Padilla, de ingenio peregrino,  
que vuelve lo divino a lo divino.

De la transcendencia que tuvo la toma de hábito de Padilla podemos juzgar porque en 1608, cuando Quevedo escribía *El Buscón*, aún se guardaba memoria de ella. Alude a este hecho don Francisco en el capítulo X de esta forma: Pablillos, haciendo el camino de Rejas a Madrid, encontró a un clérigo, mal poeta; muy pagado de sus versos. Llegado a la corte, el pícaro lee a su acompañante la «Premática contra los poetas güeros, chirles y hebenes», y el clérigo, viéndose retratado y ridiculizado en la graciosísima «Premática», se defiende haciendo constar que él no se encuentra entre el número de los vapuleados, pues tuvo la suerte de parar en la misma posada que Liñán, había comido con Espinel estuvo cerca de Lope de Vega, a Alonso de Ercilla vió en mil ocasiones, en su casa conservaba un retrato del divino Figueroa, «y que había comprado—el más al o honor—los gregüescos que dejó Padilla cuando se metió fraile, y que hoy día los traía y malos. Enseñólos; y dióles esto a todos tanta risa, que no querían salir de la posada».

*El Buscón*, escrito en 1608, no se publicó hasta 1626; cuarenta años después de entrar en el convento Padilla. ¡Y aún era de actualidad su toma de hábito, como indica el que se publicaran estas alusiones!

Nicolás Antonio hace al poeta de edad provecia cuando deja el mundo, y esta misma especie la recogen otros autores después. Nosotros opinamos que había de tener alrededor de los cincuenta años nada más, ya que le vemos en 1564 obteniendo el grado de Bachiller en Artes, en Granada, y es de suponer que entonces no contara más de los treinta o quizá menos. (1)

Cumplida la repentina e inesperada decisión de renunciar al mundo, Padilla se dedica a la oratoria sagrada, en la que alcanzó gran renombre, y sus escritos se orientan con preferencia a los asuntos místicos, de conformidad con su nuevo estado.

En 1586 escribe una canción para el *Cancionero de López Maldonado*, y

(1) Hemos sabido después que en libros de matriculas de la Universidad de Alcalá figura matriculado para un curso de Teología «p.» de Padilla, de lineres, jaén, de 22 años. Esta matricula es de 26 de octubre de 1572. Por lo tanto, el poeta había nacido en 1550, según en otra página hacemos constar escribió el señor Acedo, aunque sin decir de donde tomaba el dato.

este excelente poeta, de quien Cervantes dijo que «sus versos en su boca admiran a quien los oye, y tal es la suavidad de la voz con que los canta, que encanta», devuelve a Padilla su atención con cálidos elogios para su obra en un soneto que va al folio 187 del *Cancionero*.

Al año siguiente se imprimen las *Grandezas y excelencias de la Virgen señora nuestra*, en octavas reales, que van «dirigidas a la serenísima Infanta Margarita de Austria, professa en el monasterio de la Madre de Dios de Conso-lación, en las Descalzas de Madrid». No podían faltar en él los elogios de su gran amigo Cervantes, que para este libro escribe la siguiente composición:

A FRAY PEDRO DE PADILLA

Soneto

De la Virgen sin par santa y bendita  
Digo de sus loores, justamente  
Hace el rico sin igual presente  
A la sin par cristiana Margarita;  
Dándole, quedas rico; y queda escrita  
Tu fama en hojas de metal luciente,  
Que a despecho y pesar del diligente  
Tiempo, será en sus fines infinita:  
Felice en el sujeto que escogiste,  
Dichoso en la ocasión que te dió el)

(cielo)  
De dar a virgen el virgíneo canto;  
Venturoso también porque hiciste  
Que den las musas del hispano suelo  
Admiración al griego, al turco españ-)

(to.)  
Lleva la obra, que parece ser volvió a reimprimirse en 1806, otro soneto de Liñán de Ríaza.

De los pocos documentos en que aparece el nombre de Padilla, uno es el que se conserva en el archivo parroquial de San Martín, en Madrid, por el cual queda nombrado albacea en la testamentaría de don Jerónimo Zamudio. Este caballero murió el 13 de julio de 1589.

En el año siguiente, su actividad literaria se redujo a escribir sendas composiciones para los libros del autor portugués Duarte Dias, *La conquista que hicieron los poderosos y católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, en el Reyno de Granada*, impreso en Madrid, y el *Libro primero de Anathomía*, en Baeza, 1590, del Dr. Andrés de León. También publicó en Valladolid la *Monarquía de Cristo*, que es una traducción del libro que en lengua italiana escribió Juan Antonio Pantera.

En el convento debía gozar Padilla de gran ascendiente, sino es que usufructuaba algún importante cargo. Esto se supone por haber sido designado él para firmar en una escritura aceptando la manda que en su testamento hizo Cristóbal Sánchez en favor de los religiosos calzados, cuya escritura está fechada en Madrid a 21 de julio de 1593.

Después del libro traducido del italiano, en 1597 imprime en Alcalá *La verdadera historia y admirable suceso del segundo cerco de Diu, estando don Juan Mascarenhas por capitán y gobernador de la fortaleza*, libro que había sido escrito en portugués por Jerónimo Corte Real. Padilla lo tradujo en verso heroico, publicándolo, según afirma, a ruego de algunos hombres graves que así se lo habían pedido, ya que él, por su estado religioso, hacía tiempo que se alejó de la poesía, como esta no fue dedicada a cosas celestiales y divinas. La dedicatoria a don Carlos de Alaba está fechada en el «convento de Nuestra Señora del Carmen de Madrid,

a 16 de febrero de 1595». Alonso de Ercilla, aquel soldado e insigne poeta autor de *La Araucana*, que

Tomando ora la espada, ora la pluma,

hizo su nombre inmortal, es quien pone la aprobación al libro, y en ella dice que la traducción está fielmente hecha, «con mucha propiedad y buen lenguaje».

Por cierto pasaje de esta obra, en que Corte Real, su autor, hace constar que era portugués, se le confirió a Padilla, al traductor, durante mucho tiempo esa nacionalidad. Fué Diego Barbosa Machado el primero que lanzó la especie, confundiendo lamentablemente cuáles eran las palabras del autor, y cuáles del traductor, y la coincidencia de ser nacido Padilla en Linares, le hizo decir que su patria era Linhares, de la provincia de Beira, en Portugal.

Para que el nombre de este poeta, que, según opinión de Fernández Guerra, «con harta justicia es reputado por uno de nuestros hablistas más puros y correctos»; para que su nombre, repetimos, no sea arrebatado a la provincia de Jaén, conviene reunir aquí cuantos datos se saben respecto a que en ella nació.

Lo primero que se debe citar es el testimonio de Lope en su elogio, quien lo hace natural de un Linares, y no de un Linhares portugués. Nicolás Antonio, en la *Biblioteca Hispana Nova*, dice que era oriundo *ex oppido Linares*; y de aquí el marqués de la Fuensanta del Valle saca la consecuencia de que puesto el autor emplea este vocablo, que indica una población grande, o ciudad, y no el diminutivo *oppidulo*, bien claro está que no quiso designar ninguno de los otros lugarcillos que del mismo nombre existen en España, y que el Linares que cita no puede ser otro que el populoso de la provincia de Jaén.

Pero la conjetura del marqués, con ser cierta, parte de un error. Este creyó que Linares siempre tuvo la importancia que actualmente tiene, cuando cualquiera que conozca un poco la historia del Santo Reino sabe que fué uno de los diez y ocho pequeños lugares que estuvieron bajo la jurisdicción de Baeza, y que a esta jurisdicción sigue sujeto en el siglo XVI, que es cuando florece Padilla (1). Linares no se separó de Baeza hasta el siglo XVII, y bastante tiempo después fué cuando empezó el desarrollo que le ha llevado a ser uno de los pueblos más ricos e importantes de la provincia de Jaén.

Son otros caminos, a nuestro juicio, los que hay que seguir para demostrar que la rica Linares de hoy fué la patria de Padilla. El primer rastro debe buscarse en su obra, donde se descubre en seguida el ingenio andaluz. El poeta es

(1) Cózar Martínez: *Noticias y documentos para la historia de Baeza*, págs. 472-73. El «emperador D. Carlos I. S. M. Cesárea, en 22 de octubre de 1537, dió a Baeza privilegio por el que ofreció, por su palabra real, y por la misma la aseguraba, que ni entonces, ni en tiempo alguno se haría ni se consentiría hacer la innovación en lo que tocaba a la jurisdicción de Baeza, sobre los Lugares de Vilches y Linares y demás de la tierra de la Ciudad». Este privilegio se expedía por haber solicitado estos dos lugares, por aquél tiempo su separación de Baeza.

hiperbólico en las imágenes, escribe finos chistes en sus «ensaladillas», y se muestra tan perspicaz, galano y pomposo, que acaso, según el mismo marqués, florea y adelgaza por demás los conceptos. ¿Es aventurado, pues, reconocer en este estilo prebarroco —permítasenos el neologismo— a la musa andaluza? Por otro lado hay que violentar mucho los sucesos para llegar al convencimiento de que Padilla, portugués, con una lengua extraña, viniera a estudiar a la Universidad granadina, habiéndolas tan famosas en Portugal. ¿No es más lógico que estudiara en Granada por ser natural de la vecina provincia de Jaén? Además, el apellido Padilla está entre los de los caballeros infanzones que poblaron a Baeza al ser reconquistada, y como memoria de ello fué puesto su escudo, entre otros sesenta y siete, en el arco de la iglesia de Santa María del Alcázar de dicha ciudad, desde donde, al ser demolida, pasaron a la de San Andrés. Es de suponer que algún descendiente se trasladara a Linares, y que de esa rama naciera el poeta.

¿Y para qué seguir haciendo más conjeturas? En la biblioteca del duque de Gor, en Granada, existe un manuscrito de la segunda parte de las obras de Pedro de Padilla—acaso sea de las *Eglogas*, que él tituló así—en el cual se dice, en una nota, que fué caballero de la Orden de Santiago, entrando después en la religión del Carmen, y que era natural de Linares, en el reino de Jaén. Como las otras noticias están de acuerdo con lo que dicen todos los autores, es de suponer que esta última también sea cierta. Así, pues, ya no hay duda de que nació en el Santo Reino. Y puesto que en siglo XVI Linares sólo tendría una parroquia, fácil sería teniendo que buscar en un sólo archivo, hallar su partida de bautismo si algún investigador local se lo propusiera. Con esto quedaría demostrado de una manera documental cuál era su verdadera patria, como ocurrió con Martínez Montañés, y acabarían de una vez las dudas e incertidumbres de algunos escritores, aparte de que así también se sabría con seguridad la fecha de su nacimiento.

Ya queda dicho que Padilla fué caballero de la Orden de Santiago. Esta distinción, ciertamente, no la alcanzaría por sus riquezas, ya que sabemos era tan pobre, que hasta el grado de Bachiller en Artes se le confirió sin pagos de derechos. Más bien se le concedería por ser de linaje noble. Algún día es posible que encontremos el expediente que se siguiera para la concesión de este hábito, y entonces se sabrán muchos detalles de su vida.

Padilla vive ya en el tranquilo retiro del convento, alejado de toda actividad literaria, puesto que no se conocen libros suyos publicados después de la traducción que en 1597 dió a la imprenta en Alcalá. Cumpliría con las reglas de la Orden, y las horas sobrantes dedicarías a lecturas piadosas sin dejar de interesarse por lo que en poesía fuera puesto a la venta por los mercaderes de libros. En consonancia con la experiencia que le daban el conocimiento de la materia y sus años—es de

suponer que ya sería bastante anciano—, se le confiere el cargo de poner aprobaciones a las obras poéticas que se intentaban publicar. En 6 de agosto de 1598—y siempre firmando en el convento del Carmen, de Madrid—, aprueba la *Arcadia*, de Lope de Vega, y el 28 del mismo mes y año los *Proverbios morales*, de Alonso de Barros. De 1599 son las aprobaciones del *Isidro* (22 de enero), de Lope de Vega; los *Conceptos espirituales* (1.º de abril), de Alonso de Ledesma, y la *Historia lauterana* (22 de octubre), dedicada al cardenal Sandoval y Rojas, de Horacio Turselido. Los *Conceptos espirituales*, de Ledesma, llevan otra segunda aprobación, suya, firmada en 11 de agosto de 1600.

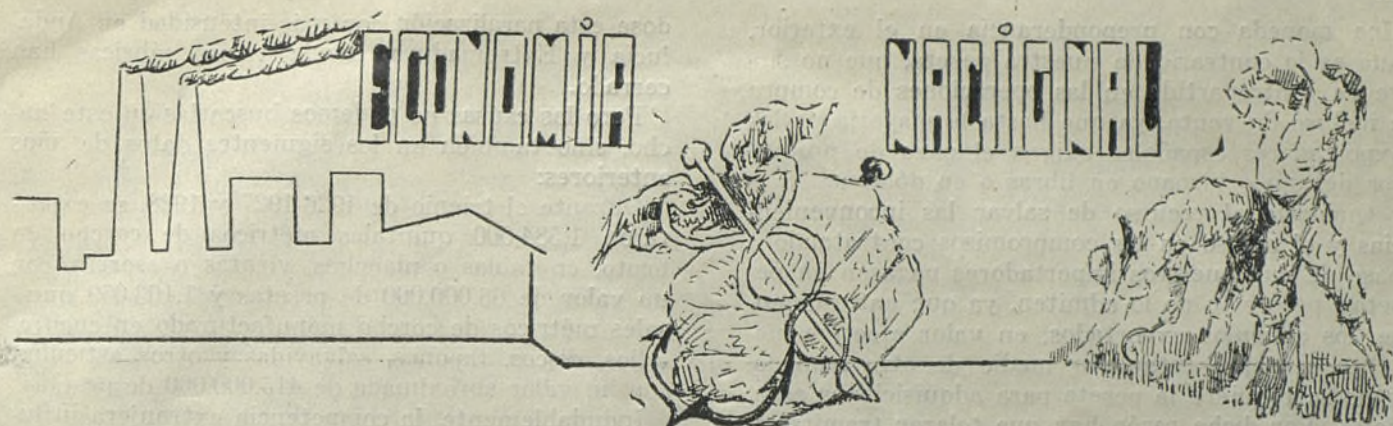
Unos autores dicen que murió en 1695, y los demás dan como última noticia suya la aprobación del *Isidro*, de Lope, en 22 de enero de 1599, pero ya vemos que vivía el 11 de agosto de 1600, y, por tanto, que su muerte tuvo que ser después de haber visto el amanecer del siglo XVII.

Nicolás Antonio cita como obras de Padilla, sin indicación de lugar ni fecha de impresión, las siguientes: *Oratorio Real*; *Historia de la Casa Santa de Loreto*, *Ramillete de flores*, y *De la pasión de Cristo Nuestro Señor*, que acaso confundiera con el *Retablo de la vida de Cristo*, de Juan de Padilla el Cartujano. También hay una composición latina, en la que firma Pater M. Petrus Padilla, en el libro de Julius Columbarius titulado *Expositio*, y en la Biblioteca Nacional se conserva un manuscrito suyo conteniendo la *Canción a la creación del mundo* y unas *Estancias espirituales*.

Entre el coro de admiradores que recibían con aplauso sus producciones, no fué Baltasar del Alcázar el único que alzó su voz en contra, pues Prele Jacopin, en las *Observaciones* que escribió sobre las anotaciones de Herrera, censura a éste por haber enderezado sus escritos a personas de mérito, siendo más razonable «dirigirlas a Johan del Enzina, a Johan de Timoneda o a su Patrañuelo, o a Lomas de Cantoral, a Padilla y sus *Thesoros*;... y si no a la ánima de don Luis de Zapata, o a la de vuestro amigo Burguillos».

Quintana en una que pudiéramos llamar escala valorativa de poetas, clasifica los nombres de éstos en la siguiente forma: primero, Garcilaso, siguiéndolos, entre los de su época, F. Luis de León, Francisco de la Torre; Fernando de Herrera el divino y Francisco de Rioja. Y después, en segundo lugar ya, a Juan de la Cueva, Barahona de Soto, Pedro de Padilla, Céspedes y Espinel. Añadamos que el nombre de nuestro poeta figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.

Y para terminar, querremos hacer constar nuestro deseo de que este acervo de noticias se vea pronto aumentado, en tal manera, que ellas den ocasión para poder hacer la biografía completa de fray Pedro de Padilla, orgullo de Linares, su patria, y de todo el Santo Reino de Jaén.



## La Industria ante el Centro de Contratación de Moneda

La epidemia de la crisis en los valores industriales, es motivo de preocupación mundial por los procesos que de ella se derivan. El más importante, el paro obrero y el quebranto de la economía. En el balance efectuado el año 1934, los índices de actividad industrial acusan un descenso notable, que ahora, al finalizar el tercer trimestre del corriente año, representa motivo de preocupación.

Lo que antecede guarda relación directa con el problema del paro y aunque no conocemos exactamente la cifra de trabajadores manuales e intelectuales que sufren las consecuencias de una inactividad catastrófica, aseguramos que desde Septiembre del pasado año, en que se registró la cifra de 656,831, hasta el mes actual se ha elevado en más de cien mil. Esto por los datos de la Oficina Central de Colocación y Defensa contra el Paro, que si tenemos en cuenta el contingente de intelectuales que no están incluidos en las listas, pasamos de ochocientos mil.

Este mal no lo padece solamente España, ni es producto de política más o menos equivocada en el orden social; obedece a una inquietud mundial, reflejada en las frecuentes disputas sobre las tarifas aduaneras, los tratados comerciales y el régimen de importación y exportación.

Ahora bien: el desenvolvimiento de tipo económico tiene algunos defectos originarios que repercuten en el estado de las industrias, provocando lo que llamamos epidemia de materias, sin fácil salida ni realización, por exceso de costo.

En España se siguen unos trámites para el pago de los compromisos adquiridos en el extranjero, que produce oscilaciones sensibles en el precio de los artículos, hasta el punto de que las ventas suelen realizarse haciendo un cálculo aproximado sobre el costo, que muchas veces resulta equivocado.

Se importan maderas de Suecia, pongamos por ejemplo, y en el contrato establecido previamente se fijan las cláusulas necesarias entre el importador español y la casa exportadora, pago, entrega de documentos y vencimientos. Los países del Báltico, como la mayoría de las pequeñas naciones europeas, toman como patrón la libra esterlina. Se procede al pago de los derechos de Aduana, flete, e incluso por mediación de cualquier Banco

se hacen efectivas las pesetas en equivalencia al valor que en su día del vencimiento tienen las libras esterlinas. El Banco hace un cargo provisional al industrial o comerciante y pasa la petición de compra al Centro de Contratación de Moneda con los justificantes correspondientes. Aquí parece terminar la operación y es donde precisamente empieza la desvalorización de las materias adquiridas, porque dicho establecimiento no compra la moneda y retiene el dinero. El exportador, según el contrato, reclama el pago en términos más o menos fuertes, pero con una poderosa razón. Y al no poder hacer nada el importador, que ya tiene pagado el giro, surge el interés por demora de compromisos y pasan meses, en los cuales la libra esterlina puede experimentar un alza, mientras los artículos van saliendo de los almacenes con un imaginario beneficio o con una sensible pérdida. El Centro de Contratación, a los ocho meses, algunas veces más tiempo, realiza la operación, y lo que se compró a once libras resulta, en la mayoría de los casos, a doce.

En esta forma de proceder, que no discutimos más que en la parte correspondiente al perjuicio industrial, hay que buscar posibilidades y oportunidades con arreglo a la situación de los mercados exteriores, labor difícil, que invita a restringir las compras, o a determinar que el precio de costo quede disminuido por economías internas, que ya podemos figurarnos a costa de quién serán.

El Centro de Contratación de Moneda, organismo dependiente del Estado, no podrá solucionar este problema, pero sí el Ministerio de Industria y Comercio, teniendo presente que en épocas de crisis, la tendencia favorable consiste en cortar factores perjudiciales para no incrementar el paro, fomentando a la vez el desenvolvimiento de las industrias, mientras se estudia la forma de reducir el número de obreros desocupados. Ahora bien, si por un lado resolvemos un punto esencial dejando cabos sueltos por donde se marcha el caudal de las actividades, el valor industrial descenderá paulatinamente y nos encontraremos reducidos a límites donde la economía nacional sufrirá serio quebranto.

En Inglaterra, durante el transcurso del año 1934, se han producido alteraciones de índole análoga, que el Gobierno tuvo que resolver para no quebrar la estabilización del número de parados, pero la nivelación de cambios ayudó activamente al mejoramiento de su comercio interior y colonial, y lo que parecía un peligro se convirtió en seguridad. Claro está que Inglaterra tiene un patrón, la

Una moneda con preponderancia en el exterior, que es lo contrario de nuestra peseta, que no sirve de contrapartida en las operaciones de compra e incluso de venta, ya que hasta la mayoría de los exportadores españoles exigen el pago de productos del suelo hispano en libras o en dólares.

Quedaría el recurso de salvar las inconveniencias y el atraso en los compromisos contratando a base de que nuestros importadores pagasen en pesetas, pero esto no lo admiten, ya que naturalmente, los artículos exportados, en valor efectivo metálico se representan por medio de otra moneda, y no se requiere la peseta para adquisiciones españolas. Por dicha razón hay que tolerar tramitaciones tan costosas como las derivadas del Centro de Contratación.

Queda un estudio, que no nos corresponde, para satisfacción de los intereses industriales. El mal puede cortarse y sobran medios.

C. Q. D.

## La Industria Corchera

La influencia del monte en la economía de cualquier país, tiene importancia extraordinaria. En España, por su terreno quebrado, la producción puede ser un vínculo estrecho, por falta de repoblación forestal y la competencia de la producción extranjera, pero imponiéndose un estudio detenido sobre el punto capital, que es la extensa superficie desarbolada, y contando con medios naturales, la restauración daría por consecuencia inmediata el desenvolvimiento de las industrias madereras y derivados.

Los grandes aserradores no están situados precisamente en el monte, sino cerca de los puertos, con vista a las maderas de procedencia extranjera. Las fábricas resineras y las que transforman el corcho, más que unirse a nuestra producción forestal, su tendencia es separarse de ella, hacer antagónicos los intereses y el capital. Las industrias papelesas reciben del extranjero todas las pastas, dependiendo del exterior enteramente. Y en esta situación se precisa cambiar la esfera de orientaciones, arbolando el suelo raso, medio eficaz de que la economía manifieste un cambio sensible de prosperidad.

Los principales países productores de alcornoques son España, Portugal, Francia e Italia, que dedican más de un millón seiscientas mil hectáreas, de las que se obtienen 170.000 toneladas de corcho. Argelia y Túnez también tienen importancia. En España existen 541.000 hectáreas de alcornoque y en Portugal 555.000, que supone entre los dos países un cúmulo de riqueza cuyo aprovechamiento podía motivar excelentes fuentes de ingreso del exterior. Estamos, pues, a la cabeza de los países productores de corcho, y las regiones que guardan esta producción como preferencia de su suelo son Andalucía, Extremadura y Cataluña, siendo esta última la que en su aspecto industrial ocupa el primer lugar.

Las fábricas instaladas en España en 1931 eran 1.300, que sensiblemente en el año en curso han disminuído considerablemente, ya que los obreros destinados, de 135.000 han bajado a 110.000, notán-

dose esta paralización con más intensidad en Andalucía y Extremadura, donde varias fábricas han cerrado.

Pero las causas no podemos buscarlas en este hecho, sino también en los siguientes datos de años anteriores:

Durante el trienio de 1926-1927 y 1928, se exportaron 1,584,000 quintales métricos de corcho en bruto, en tablas o planchas, virutas o aserrín, con un valor de 66,000,000 de pesetas y 1,103,059 quintales métricos de corcho manufacturado en cuadrillos, discos, tapones, salvavidas y otros artículos, con un valor aproximado de 415,000,000 de pesetas.

Indudablemente, la competencia extranjera influyó en el alza de los precios del corcho en bruto, pero esta presión es solamente circunstancial en sus beneficios, ya que, dependiendo de ella, se llega a estar a merced exclusivo del exterior, por mayor potencialidad económica, y entonces los perjuicios de la industria nacional son evidentes.

Además de la desfavorable repercusión de la competencia extranjera en industria española tan característica, como la del corcho, los altos precios alcanzados por la materia prima han venido constituyendo una seria amenaza para el patrimonio forestal de la nación, pues estimularon el descorche abusivo, con riesgo de destruir la propiedad alcornocal, que debe conservarse.

Pocas han sido las ventajas obtenidas hasta el año en curso en la defensa de la producción e industrias corcheras españolas, ya que debía salir todo el corcho que se produce manufacturado, para aprovechar la diferencia de precios.

La Cámara Agrícola de Sevilla, en diferentes momentos muy oportunos, ha hecho valer conclusiones que determinarían un desenvolvimiento eficaz en orden a la producción y en orden a la industria, como son el perfeccionamiento de las operaciones de saca, fijación del tiempo del apilado, prohibición de los descorches anticipados, vigilancia para evitar los incendios y exención de impuestos sobre la riqueza forestal devastada. Después las facilidades máximas en la obtención de materia prima a precio que permitan realizar una manufactura remuneradora; medios de transporte; verdadera unión o consorcio entre los productores y fabricantes y que desaparezcan las dificultades de índole arancelaria por medio de recargos iguales a los que vayan imponiendo aquellas naciones hacia las cuales se dirijan nuestros exportadores.

Todo Gobierno que mire con preferencia cuanto se relaciona con esta industria, contribuirá notablemente a beneficiar nuestra economía y solucionar en buena parte el paro obrero. Y no sólo en este punto esencial y básico que afecta a grandes regiones, sino con la preocupación de dedicarse a cultivos agrícolas como el algodón y el tabaco, cuyas experimentaciones han dado buen resultado.

---

Todas las Compañías de Seguros le ofrecerán sus condiciones, que usted debe estudiar detenidamente, pero se precisa siempre tener en cuenta las referencias, tiempo y garantías para optar por aquella que mejor ejerza el servicio de los compromisos. Consulte y tome referencias, como las Compañías las tomarán de usted.

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

## De interés para los Comerciantes

## ÓRDENES

Artículo 1.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Estatuto de Cajas generales de Ahorros y el artículo 48 del Estatuto especial para entidades particulares de 21 de noviembre de 1929, no podrán funcionar sin estar confiada la administración de sus fondos a una Caja general de Ahorros o haber obtenido previamente su inscripción en el Registro de entidades particulares de Ahorro de la Dirección general de Seguros y Ahorros, las Empresas dedicadas a la venta de cupones a los establecimientos mercantiles para la entrega gratuita de éstos a los clientes, así como vales, sellos u otras aportaciones análogas en concepto de bonificación de ventas para acumular hasta cierto límite o sin él, en libretas o cartillas con el fin de ser canjeados por efectivo metálico o por géneros en los depachos u oficinas de las mencionadas Empresas.

Igual prohibición alcanza, en virtud de los artículos mencionados del Estatuto del Ahorro, a toda clase de establecimientos mercantiles para la expedición de cartillas o libretas para adosar en ellas, por sus clientes, sellos, vales o cupones que los expresados establecimientos vendan, con el compromiso de entregar a los adquirentes determinados géneros de su establecimiento en fecha fija, o no, cuando el cliente ha acumulado en la cartilla o libreta cierta cantidad.

Art. 2.—Las Empresas o establecimientos mercantiles que contravengan lo dispuesto en el artículo 1, se considerarán que operan clandestinamente, incurriendo en la multa de 200 pesetas por cada libreta o cartilla en circulación, hasta el límite previsto por el artículo 380 del Estatuto para entidades particulares de Ahorro.

Art. 3.—De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 380 del Estatuto del Ahorro, los establecimientos que se dediquen solamente a entregar los cupones, sellos o vales de las Empresas aludidas en el párrafo primero del artículo 1, serán considerados como Agentes de las mismas, e incurrirán en la multa de 100 pesetas por cada cartilla entregada por su mediación o cantidad de cupones equivalentes a la que se precise para llenar una de aquellas.

Art. 4.—La reincidencia en los hechos sancionados por los artículos 2 y 3, se castigará conforme al repetido artículo 380 del Estatuto del Ahorro, con el duplo de la multa en cada caso señalada; dándose cuenta, además, al fiscal de la República a los efectos correspondientes.

Art. 5.—A los que en la fecha de la publicación de esta Orden vinieran practicando dichas modalidades del ahorro, les será condonada la sanción administrativa correspondiente, haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 378 del repetido Estatuto del Ahorro, siempre que en el plazo de los quince días siguientes lo pongan en conocimiento de la Dirección general de Seguros y

Ahorros, suspendan la prosecución de dichas operaciones y envíen relaciones certificadas de las que estén pendientes de liquidación y de los sellos o cupones expedidos y no canjeados. Al propio tiempo manifestarán si desean seguir operando, en cuyo caso y dentro de los tres meses siguientes, formalizarán el expediente de inscripción en el Registro o justificarán haber encomendado a una Caja general de Ahorros la administración y los ingresos procedentes de sus operaciones.

Art. 6.—Los que no soliciten la inscripción o encarguen la administración a una Caja general de Ahorros procederá, dentro del mismo plazo de tres meses, a liquidar las cartillas en circulación, cualquiera que sea la cuantía acumulada en las mismas, aunque no llegue al límite fijado en el condicionamiento de la operación, publicando los anuncios pertinentes en la Prensa diaria de cada localidad donde operen. Una vez liquidadas todas las cartillas, darán cuenta a la Dirección general de Seguros y Ahorros, para que ésta proceda a la comprobación pertinente antes de declarar extinguidas las obligaciones de las aludidas Empresas o Establecimientos mercantiles.

Art. 7.—Para general conocimiento se insertará la presente Orden en los Boletines Oficiales de todas las provincias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de abril de 1935.

(Gaceta de Madrid núm. 123)

## COMERCIO Y NAVEGACIÓN

Tráfico General del Puerto

Resumen del Año 1934

|                 | Cabotaje G. | Cabotaje    | Navegación | TOTALES     |
|-----------------|-------------|-------------|------------|-------------|
|                 | Kgs.        | Kgs.        | de altura  | Kgs.        |
| IMPORTACIÓN     |             |             |            |             |
| Carbón .....    | 77.139.389  | 36.519.245  |            | 113.658.632 |
| Carga general.  | 106.147.245 | 209.940.889 | 20.042.699 | 336.130.833 |
| TOTALES...      | 183.286.634 | 246.460.132 | 20.042.699 | 449.789.465 |
| EXPORTACIÓN     |             |             |            |             |
| Minerales ....  | 390.494     | 125.962.400 | 10.000     | 126.362.894 |
| Carga general.. | 122.775.715 | 49.896.165  | 60.178.155 | 232.848.035 |
| TOTALES...      | 123.154.207 | 175.858.565 | 60.188.155 | 359.210.907 |

Diferencia con 1933 { IMPORTACIÓN.. (más) 55.458.449 kgs.  
EXPORTACIÓN. > 54.082.266 >

## ESTADO DEL MOVIMIENTO DE IMPORTACION Y EXPORTACION EN EL DECENIO 1925-1934

| Años | Importación | Exportación | TOTALES       |
|------|-------------|-------------|---------------|
| 1925 | 580.089.933 | 546.319.599 | 1.126.409.532 |
| 1926 | 639.414.514 | 529.355.325 | 1.168.769.839 |
| 1927 | 754.954.471 | 697.763.709 | 1.452.718.180 |
| 1928 | 725.174.290 | 716.843.065 | 1.442.017.355 |
| 1929 | 772.420.203 | 732.400.501 | 1.504.820.704 |
| 1930 | 635.570.299 | 680.820.506 | 1.316.390.805 |
| 1931 | 528.254.979 | 453.254.683 | 981.509.662   |
| 1932 | 407.257.891 | 391.837.510 | 799.095.401   |
| 1933 | 401.351.749 | 330.901.383 | 732.253.132   |
| 1934 | 456.497.525 | 366.983.214 | 823.480.737   |

# Temas Sociales

## El paro forzoso en las llamadas "clases medias"

Es indudable que el paro forzoso alcanza proporciones muy alarmantes. Para poner remedio al terrible mal se han dictado leyes que tienden a intensificar las obras públicas y a facilitar las privadas, eximiéndose del pago de los derechos de licencia y de tributos a las construcciones que se inicien en un plazo determinado, al mismo tiempo que se dan facilidades a los ayuntamientos para concertar operaciones de préstamos. La Junta Nacional contra el paro forzoso, integrada por elementos de distintas ideologías políticas, se reúne periódicamente y ya ha dado a la publicidad las bases de un concurso para construir edificios públicos donde deberán instalarse aquellas dependencias oficiales que hoy tienen alquilados pisos en casas particulares. Con estas medidas se espera que en un plazo inmediato, el número de obreros sin trabajo disminuya enormemente, si es que desaparece por completo.

Con ser este problema de gran importancia, esta queda reducida si se le compara con el que tienen planteado las llamadas clases medias. Estas sí que tienen planteado un problema de difícil solución. En ellas existe un paro forzoso mucho más acentuado.

No existe ninguna estadística, porque no puede existir, de ese paro forzoso en la clase media. Pero en cuanto uno quiera meditar sobre él, sin esforzarse, comprueba el elevado número de abogados, médicos, oficinistas, etc., etc., que carecen de trabajo. La colocación de estos hombres es difícilísima. No se puede hacer en masa como se hace con los obreros manuales. Se hace individualmente, por medio de recomendaciones. De vez en cuando, muy de tarde en tarde, por cierto, unas oposiciones sirven para resolver la situación de unos cuantos. Pero ello no supone nada. El número de individuos de la llamada clase media en paro forzoso apenas si disminuye, porque un par de centenares de ellos encuentran una colocación. Sin embargo, el número aumenta, porque todos los años salen de las Universidades y de los colegios especializados nuevos individuos llenos de ilusiones y con grandes deseos de trabajar. Ilusiones y deseos que se desvanecen al comprobar que no encuentran nada donde ser útiles a la sociedad y ser útiles a sí mismos.

A esta situación nos ha llevado el deseo lógico y elogiado de superación. No hay un obrero que no desee para sus hijos una situación superior a la suya. A costa de muchos sacrificios, algunos logran que el hijo ingrese en la Universidad, que estudie una carrera y viven contentos pensando que su hijo disfrutará de una posición económica relativamente buena, y que con el tiempo conseguirá una situación inmejorable. ¡Cuántos errores hay en esto! A los veinte años un hombre se encuentra con una preparación cultural y unos hábi-

tos y unas costumbres adquiridas por el estudio. Pero con nada más. Después hay que abrirse camino y esto resulta muchas veces imposible. Y entonces se encuentra con que todos sus estudios no le sirven de nada, porque no halla a donde hacerlos valer. ¿Qué hace entonces? No conoce ningún oficio; no puede dedicarse a ciertos trabajos, porque sus manos no resisten esos trabajos... Y ahí sí que no cabe la voluntad, porque por mucha que ésta sea, se estrella ante la resistencia física que tiene un límite, se abre las manos, que sangran abundantemente y resulta imposible seguir trabajando. ¡Terrible situación ésta! En ella, triste es reconocerlo, pero esa es la realidad, se encuentran hoy muchas personas. Y para remedio de su mal sólo confían en un poco de suerte, en un día en que cualquier amigo se acerque a ellos y les indique la posibilidad de un empleo y lleguen a tiempo de conseguirlo.

Este problema del paro forzoso en las llamadas clases medias no es sólo un mal español. Del mismo mal padece hoy el mundo entero, porque en el mundo entero han contribuido los mismos factores a crearle. Por la misma razón que el hombre del campo ha buscado el trabajo en la ciudad, el hombre de la ciudad ha procurado abandonar los trabajos manuales para dedicarse a otros intelectuales. Cada día es mayor el número de alumnos en las Universidades y en las Escuelas técnicas. Esta es una de las causas. Pero además hay otra de gran importancia, y es la entrada de la mujer en el trabajo intelectual.

¿Cuántas mujeres existen en la actualidad empleadas en los departamentos oficiales y en las oficinas particulares? Muchas, desde luego. Se puede asegurar que una tercera parte de todas las plantillas corresponde a las mujeres. Pues bien; esa tercera parte de las plantillas—la afirmación resulta pueril por lo sabida—en otras ocasiones hubiese sido ocupada por los hombres.

¿Quiere decirse con esto que de no haber intervenido las mujeres en la vida oficial del trabajo el problema del paro forzoso en las llamadas clases medias no se hubiera producido? No. El problema se hubiera producido de todas las maneras, aunque naturalmente, en menos proporciones.

Ni feminismo ni antifeminismo. Estas líneas sólo tienen por objeto hacer un estudio sobre las causas de un mal al que un día habrá que poner remedio de alguna manera. La mujer tiene un perfecto derecho a ganarse la vida por sí misma y a no estar supeditada, como ocurría antes, a los caprichos de un hombre—buenos unas veces, malos otras—si es que llegaba al matrimonio. Porque si no, ya sabía lo que le esperaba: dejarse la vista sobre el bordador, o confeccionando prendas de vestir, que en los comercios pagaban a precios irrisorios, acompañando a unos niños...

Ahora las mujeres pueden pensar y piensan de otra manera. Con lo que gana él y con lo que gana yo...

ANTONIO PIÑEROLA

## La rescisión de los contratos en caso de huelga

A continuación insertamos la parte dispositiva del Decreto de noviembre último que, de un modo taxativo, resuelve no pocas dudas en la interpretación de este particular del Contrato de Trabajo:

Art. 1.—Es causa legítima de rescisión de los Contratos de Trabajo, toda huelga declarada por cuestiones ajenas al trabajo o sin someterse a los plazos fijados en el artículo 39 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, o en los determinados en otras leyes.

Art. 2.—En los casos prevenidos en el artículo anterior, los patronos enviarán a los Jurados Mixtos correspondientes, relación de los despidos que hayan efectuado por dicho motivo y de los contratos individuales de trabajo, en su consecuencia rescindidos.

Art. 3.—Los presidentes de los Jurados Mixtos de Trabajo, se abstendrán de tramitar cuantas reclamaciones se formulen por despidos de obreros, si estos despidos se han ocasionado como consecuencia de huelgas comprendidas en el artículo primero.

A este efecto, cuando por la fecha del despido y la de la huelga y demás circunstancias que concurran, resulte que aquél es debido a la participación del obrero en una huelga ilegal, el presidente del Jurado Mixto sobreseerá en las actuaciones que se fundaren en dicho despido.

Art. 4.—En lo sucesivo, los delegados provinciales de Trabajo, y, en su caso, de acuerdo con la autoridad gubernativa, publicarán con la premura posible en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, relación de las huelgas que se produzcan en el territorio de su jurisdicción, con las prevenciones necesarias en los casos comprendidos en el artículo primero.»

## Se suspende el funcionamiento en los plenos de los Jurados Mixtos

Otro de los acuerdos ministeriales que han venido a sancionar extralimitaciones de los Jurados Mixtos, es el que vamos a transcribir, en su parte ejecutiva:

«Artículo 1.—Se suspende el funcionamiento de los plenos de los Jurados Mixtos de Trabajo, tanto los de aquellos que actúen con independencia, como los de las sociedades autónomas o sometidas al propio Jurado como órgano superior y a las que se refiere el artículo 10 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, quedando por tanto también en suspenso el ejercicio de las facultades de los Jurados Mixtos reservados a los plenos de tales organismos paritarios.

Art. 2.—Seguirán actuando las ponencias que hayan de entender en los juicios de despidos, reclamaciones de horas extraordinarias, abonos de salarios, etc., acomodándose a las reglas siguientes:

a) Si dichas ponencias pueden seguir funcionando normalmente con dos, o por lo menos con un vocal de cada representación, lo harán así, siempre que dichos vocales no pertenezcan a una Asociación que se halle suspendida o disuelta por la

autoridad judicial, por su participación en los últimos sucesos revolucionarios.

b) En caso de que no puedan actuar dichas ponencias por encontrarse los vocales en las condiciones señaladas en el apartado a), los juicios se celebrarán conforme al apartado cuarto del artículo 60 de la Ley de 27 de noviembre de 1931.

Art. 3.—Si en las comisiones inspectoras y ponencias que actúen conforme a los artículos 32 y 36 de esta ley, a los efectos de vigilar el cumplimiento de las bases de trabajo, pactos colectivos o acuerdos de carácter general o de proponer las oportunas sanciones, no pudiera actuar una de las dos representaciones por los motivos indicados anteriormente, realizarán las inspecciones los funcionarios de este servicio del Ministerio del Trabajo.

Art. 4.—La intervención de los Jurados Mixtos en los conflictos de trabajo a que hacen alusión los artículos 39 y siguientes de la Ley de 27 de noviembre de 1931, se verificará, siempre que ello sea posible, mediante ponencias de cada Jurado, pero cuando no pueda tampoco funcionar por las causas expresadas en el art. segundo, las facultades de conciliación atribuidas a los Jurados Mixtos serán transferidas circunstancialmente a los delegados provinciales de trabajo.

Art. 5.—El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, podrá proveer, con carácter interino, las vacantes de Presidentes y Vicepresidentes que se produzcan en los Jurados Mixtos de Trabajo o Agrupaciones de los mismos.

Art. 6.—Este decreto regirá hasta que se adopten disposiciones que lo modifiquen o deroguen, o se adopten nuevas normas legislativas sobre la materia.

El Ministerio de Trabajo ha estado bien inspirado al disponer la suspensión del funcionamiento de los Plenos de todos los Jurados Mixtos de España, hasta tanto no se proceda a una nueva elección de Vocales y se aprueba la nueva ley que reforma la composición y funcionamiento de dichos tribunales.

Si en la nueva ley que se proyecta para la composición y funcionamiento de los tribunales, el Ministerio acierta con la fórmula de organizarlos en forma que no expresen un espíritu de clase, y que tanto la representación patronal como obrera sea genuinamente profesional, apartada de cualquier finalidad política, la reforma habrá causado un bien incalculable a España y al prestigio de nuestra legislación social.

Un régimen paritario que garantice la estricta justicia y que abomine en sus estrados de todo partidismo político, será siempre un régimen respetado, que inspirará confianza a patronos y obreros. Los conflictos del trabajo tendrán un cauce jurídico y la armonía entre los factores de la producción se establecerá sin violencias.

## Las reclamaciones entre patronos y obreros ante los Jurados Mixtos

Por el Ministerio de Trabajo se ha dictado un decreto, inscrito en la Gaceta del 22 de marzo último, en el cual se marcan normas a que han de ajustarse a las reclamaciones que hagan ante los Jurados Mixtos, patronos y obreros, cuya parte dispositiva es como sigue:

Art. 1.—Siempre que un patrono o un obrero hagan uso del derecho que les concede la ley de Jurados Mixtos formulando ante estos organismos las demandas correspondientes, habrán de indicar en ellas todas las demás reclamaciones que se crean con derecho a plantear dentro de la misma jurisdicción, si dimanar de la aplicación del propio contrato de trabajo.

Art. 2.—Formulada así la demanda, en el procedimiento conciliatorio, el Presidente del Jurado mixto intentará la avenencia total de las partes sobre las diversas reclamaciones enunciadas, y si consigue un acuerdo, se llevará a efecto lo convenido por los trámites de ejecución de sentencia, haciéndose la declaración formal de que quedan terminadas y resueltas todas las cuestiones pendientes sin que quepa, por tanto, el ejercicio de nuevas acciones ante el propio Jurado Mixto.

Art. 3.—En el caso de avenencia parcial, las acciones se ejercitarán contraídas a los extremos en que se hagan constar el desacuerdo, entendiéndose finiquitadas y conclusas las demás que pudiesen corresponder a cualquiera de las partes, aunque no hubiesen sido concretamente especificadas.

En este caso, en el acta de juicio de conciliación, el demandante habrá de declarar que se reserva el ejercicio de las demás acciones distintas de las ejercitadas. Asimismo, se hará constar la incompetencia del Jurado cuando sea pertinente, tanto por la profesión del obrero como por la cuantía de las reclamaciones formuladas, en lo que se refiere al abono de cantidades por pago o diferencia de salarios, horas extraordinarias, etc.

Art. 4.—Las actuaciones que tengan por disposición legal tramitación distinta, se sustanciará por separado, pero el tribunal habrá de tener a la vista, para las resoluciones que dicte, los fallos anteriores que se refieran a las propias partes litigantes y que hayan sido objeto de una misma tentativa de conciliación y avenencia.

Art. 5.—Si se trata de demandas formuladas por obreros que hayan sido despedidos, no consiguiéndose la avenencia total a que se alude en el artículo segundo, seguirá el juicio de despido su curso hasta dictarse la oportuna sentencia por el organismo Mixto.

Art. 6.—Los patronos que reclamen ante los Jurados Mixtos contra los obreros que dejen de cumplir sus obligaciones contractuales, se ajustarán al procedimiento señalado, pudiendo ejercitar las acciones de reconvencción y todas las demás que estimen pertinentes a la mejor defensa de sus derechos.

Art. 7.—Los Jurados Mixtos no admitirán en lo sucesivo demandas formuladas en oposición con los preceptos de este Decreto.

## Las demandas ante los Jurados Mixtos

Por tratarse de la misma materia, a continuación insertamos la Orden del Ministerio de Trabajo, instruyendo sobre la admisión, por los Jurados Mixtos, de las demandas entre patronos y obreros:

Primero.—Los Jurados Mixtos de Trabajo han de admitir las demandas que se les presenten con arreglo a las disposiciones de la Ley de 27 de

noviembre de 1931, dándoles la tramitación correspondiente.

Incumbe a los demandantes, cuando hayan de ejercitar distintas acciones dimanadas de la aplicación del propio contrato de trabajo, hacer constar en la primera demanda que presenten, de un modo sumario o concretamente las demás reclamaciones a que se crean con derecho, expresando la causa de pedir.

Segundo.—A este fin, si la demanda presentada es de las que determina el artículo 47 de la Ley de Jurados Mixtos (despidos), aparte de los requisitos que en dicho artículo se exige a las demandas de esta clase, se habrá de expresar concretamente que otras sanciones se consideran procedentes (abonos de salarios, diferencias de jornales, horas extraordinarias, vacaciones, etc.), como consecuencia de la ruptura del Contrato de Trabajo o en virtud de la ejecución.

El plazo para la presentación de la demanda será el fijado en el referido artículo 47.

Tercero.—Si la demanda se refiriese a una reclamación de las reguladas en el artículo 65 de la Ley de Jurados Mixtos, habrá de comprenderse dentro de ellas las demás del mismo carácter y naturaleza presentándose la demanda dentro de los plazos actualmente en vigor y a los efectos que se expresan en la regla siguiente.

Cuarto.—En el acto de conciliación, que se verificará conforme al artículo 48 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, el Presidente del Jurado intentará la conciliación sobre todas las cuestiones litigiosas enunciadas, recabando las explicaciones necesarias de las partes sobre los distintos extremos objeto de las diferencias producidas, expresándose concretamente si hay o no acuerdo sobre cada uno de ellos y haciéndose constar también, de modo preciso e inequívoco, las acciones que no queden transigidas.

Quinto.—Si tramitada una demanda sin que en ella formule más reclamaciones que la que sea causa y fundamento de la misma, se presentase después ante el propio Jurado por el demandante otra cualquiera por concepto distinto, fundada en hechos anteriores a su presentación y de la cual no se haya hecho la indicación a que aluden las reglas anteriores, no habiéndose podido por ello intentar en momento oportuno la acción conciliatoria, la nueva demanda será rechazada de oficio si al Jurado Mixto constase la notoriedad del hecho de la ocultación anterior e indebida de las cuestiones planteadas en la reclamación, o por la excepción alegada por el demandado, que tendrá carácter perentorio y que será tramitada previamente.

Sexto.—El demandado podrá oponerse al ejercicio de las acciones no transigidas en el juicio de conciliación, por vía de acción reconvenzional negatoria, que se tramitará en el juicio principal.

Si el demandado no hiciese uso del derecho de renovación y no hubiere existido avenencia sobre reclamaciones que tengan por disposición legal tramitación distinta a la ejercitada, en primer término, por el demandante, éste, una vez hecha la declaración de que se reserva el ejercicio de las acciones sobre las que no se logre el acuerdo, po-

drá entablar las correspondientes demandas dentro de los plazos fijados por las leyes vigentes.

A este efecto, debemos recordar que tenemos establecida una sección jurídica y social, donde nuestro Asesor Jurídico y Secretario Social contestarán a los informes y preguntas que sobre estas materias se les hagan.

## CARTA ABIERTA PARA LOS OBREROS

### INICIATIVA

Sr. Director de la Revista LETRAS.  
Sevilla.

Muy señor mío:

Le agradecería insertase en el número primero la siguiente idea, que espero sea recogida por aquellos que con más autoridad e inteligencia que un servidor, puedan realizarla, obviando los defectos de origen que tenga y quedándose únicamente con la buena voluntad que presto.

Conforme existen en Madrid y otras capitales asociaciones de trabajadores cuya finalidad es la asistencia facultativa y el auxilio económico en caso de enfermedad, muy bien podría establecerse en Sevilla una entidad de fines iguales, que sea

ideales políticos de ninguna clase y acogiendo en su seno a todos los obreros sin distinción de ideologías, cumplierse fin tan necesario y preciso para el mejoramiento que necesitamos.

La Mutualidad Obrera Madrileña asiste a millares de trabajadores y no solamente facilita los mejores medicamentos y la más perfecta asistencia, sino que ha conseguido instalar sanatorios, clínica de operaciones y tiene, además de su edificio propio, diversos locales distribuidos por los barrios, dedicados a consultorios. Esta asociación sufraga los gastos de entierro, y no es solamente partícipe de los beneficios el obrero sino su mujer, madre e hijos. La cuota es de ocho pesetas mensuales, pero empezó por una cantidad excesivamente pequeña en comparación con la actual, que tampoco es grande si tenemos presente la serie interminable de mejoras que se han ido efectuando.

De igual manera brindo la idea en Sevilla, consciente de que podría reunirse un número crecido de afiliados que permitiera la realización de este fin de asistencia social.

Quedo a sus órdenes atto. s. s. q. e. s. m.,

Juan Rodríguez León.

---

---

EL SEGURO DE VIDA REPRESENTA UNA PREVISION QUE USTED DEBE TENER  
EN CUENTA PARA EL PORVENIR DE SUS HIJOS

PARA MUCHOS HOMBRES, LA IDEA DEL SEGURO ES SECUNDARIA A CUALQUIER  
INVERSION PRODUCTIVA, SIN ENTENDER QUE TODO NEGOCIO ES UN MEDIO  
DE VIDA SUJETO A EVOLUCIONES CUYA PROSPERIDAD DEPENDE DE LA DIREC-  
CION. CUANDO LOS TRASTORNOS SON MAYORES, POR DEFUNCION DEL DUE-  
ÑO, INCENDIO, ROBO O MOTIN, EL SEGURO RESTABLECE LOS DAÑOS, LO CUAL  
SIGNIFICA QUE NO SE PUEDE PRESCINDIR DE EL, POR SER FACTOR PRIMARIO  
EN TODOS LOS ORDENES SOCIALES

---

---